S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
AÑO 2021

Sesión Ordinaria

Acta N0. 053, martes 15 de junio, 2021

PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021
BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTE
RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

VICEPRESIDENTE
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

SECRETARIAS
GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ

ÍNDICE

SENADOR PRESIDENTE 7

PASE DE LISTA 7

PRIMER PASE DE LISTA 7

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM 9

SENADOR PRESIDENTE 9

PRESENTACIÓN DE EXCUSAS 9

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ 9

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS 10

LECTURA DE ACTAS 10

APROBACIÓN DE ACTAS 10

SENADOR PRESIDENTE 11

Votación 001 11

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS 11

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 14

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 14

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 15

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 15

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 15

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 15

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO 18

SENADOR PRESIDENTE 18

Votación 002 18

LECTURA DE INFORMES 19

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN 19

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA 19

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO 28

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO 32

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN 43

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ 43

TURNO DE PONENCIAS 45

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO 45

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN 49

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ 50

SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN 52

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ 54

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 57

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ 59

SENADOR PRESIDENTE 59

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ 59

SENADOR PRESIDENTE 63

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN 63

SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS 64

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA 65

SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN 67

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO 68

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ 69

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ 70

SENADOR PRESIDENTE 71

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 71

SENADOR PRESIDENTE 71

Votación 003 72

ORDEN DEL DÍA 72

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 72

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA 72

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA 72

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO 72

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS 72

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES 73

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA 73

SENADOR PRESIDENTE 74

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA 74

SENADOR PRESIDENTE 74

Votación 004 74

SENADOR PRESIDENTE 74

Votación 005 74

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO 75

SENADOR PRESIDENTE 76

Votación 006 76

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA 77

SENADOR PRESIDENTE 77

Votación 007 77

SENADOR PRESIDENTE 78

Votación 008 78

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES 78

Votación 009 78

SENADOR PRESIDENTE 80

Votación 010 80

SENADOR PRESIDENTE 81

Votación 011 81

SENADOR PRESIDENTE 82

Votación 012 82

SENADOR PRESIDENTE 83

Votación 013 83

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES 83

SENADOR PRESIDENTE 83

Votación 014 84

SENADOR PRESIDENTE 84

Votación 015 84

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS 84

SENADOR PRESIDENTE 84

PASE DE LISTA FINAL 85

CIERRE DE LA SESIÓN 86

SENADOR PRESIDENTE 86

FIRMAS BUFETE DIRECTIVO 86

CERTIFICACIÓN 87

FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA 87

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 2:51 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA MARTES, QUINCE (15) DE JUNIO DE 2021, COMPARECIERON ANTE EL PLENO SENATORIAL, LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, señoras secretarias del Bufete Directivo; colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 2:51 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. PASE DE LISTA

1.1) PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (21)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA : PRESIDENTE
GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ : SECRETARIA
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ : SECRETARIA AD HOC
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO
CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA
VIRGILIO CEDANO CEDANO
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL
ARIS YVÁN LORENZO SUERO
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ
FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ

FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ
LENIN VALDEZ LÓPEZ
ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (01)

HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (10)

JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN	2:53 P. M.
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN	2:55 P. M.
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ: SECRETARIA	2:57 P. M.
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: VICEPRESIDENTE	3:01 P. M.
DAVID RAFAEL SOSA CERDA	3:04 P. M.
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA	3:11 P. M.
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	3:27 P. M.
FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA	3:38 P. M.
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA	3:55 P. M.
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN	4:05 P. M.

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, martes, quince (15) del mes de junio del año 2021.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a tomar conocimiento de las excusas presentadas a la presente sesión.

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes, distinguidos colegas, personal técnico que nos acompaña.

(LA SENADORA SECRETARIA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ DA LECTURA A LAS EXCUSAS PRESENTADAS PARA ESTE DÍA.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

In voce:

Es la única excusa que tenemos en el día de hoy, señor presidente, distinguidos colegas.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1) LECTURA DE ACTAS:

ACTA No.032, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2021, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA No.033, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE MARZO DE 2021, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA No.034, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE MARZO DE 2021, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Las mismas se encuentran depositadas para los fines de lugar en la Secretaría General Legislativa.

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:

SENADOR PRESIDENTE: Tenemos seis:

ACTA No.0194, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE JULIO DE 2020, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA No.0195, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2020, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA No.0196, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2020, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA No.0197, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE JULIO DE 2020, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA No.0198, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2020, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA No.0199, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2020, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay reparos a las mismas, me permito someter a los fines de aprobación las referidas actas. Por favor, senadores, los que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

> **Votación 001** "Sometidas a votación: acta No.0194, de la sesión ordinaria de fecha 19 de julio de 2020; acta No.0195, de la sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2020; acta No.0196, de la sesión extraordinaria de fecha 21 de julio de 2020; acta No.0197, de la sesión ordinaria de fecha 23 de julio de 2020; acta No.0198, de la sesión ordinaria de fecha 29 de julio de 2020 y el acta No.0199, de la sesión ordinaria de fecha 04 de agosto de 2020. **19 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADAS."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobadas. Pasamos a:

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos a la lectura de correspondencias.

5.1) PODER EJECUTIVO

No hay.-

5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay.-

5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hay.-

5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay.-

5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hay.-

5.6) SENADORES:

No hay.-

5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:

SENADOR PRESIDENTE: Honorable secretaria, de fecha 2 de junio, dirigida al presidente del Senado, por la señora Zoila Martínez Guante.

(LA SENADORA SECRETARIA AD HOC, MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, DA

LECTURA A LA SIGUIENTE CORRESPONDENCIA.)

1. CORRESPONDENCIA NO-DESP-CE-236-2021, DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR LA DRA. ZOILA V. MARTÍNEZ GUANTE, DEFENSORA DEL PUEBLO, **SOBRE LA REMISIÓN DE UN INFORME SINTETIZADO DE SU ACCIONAR CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE GESTIÓN 2013-2021.**

REMITIDO DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES.

SENADOR PRESIDENTE: Ok. Esta correspondencia, con la remisión del informe, está siendo remitida a la Dirección de Coordinación de Comisiones. Por favor, leer la correspondencia que dirige el ministro de Energía y Minas.

(LA SENADORA SECRETARIA ADHOC, MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, DA LECTURA A LA SIGUIENTE CORRESPONDENCIA.)

2. CORRESPONDENCIA NO.INT-MEM-2021-4728, DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR ANTONIO ALMONTE REYNOSO, MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS.

REMITIDO DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Estamos remitiendo esta comunicación a Comisión de Coordinación de Comisiones y a la comisión que participó, de Medio Ambiente, se la remitan también, que fue la que … para que fije la fecha de la invitación que le hace el ministro.

6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto iniciativas… nos llegó luego de terminada la agenda, estas dos correspondencias; la Iniciativa 00783-2021, referente al

1. INICIATIVA: 00783-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE FOMENTO A LA COLOCACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA EN EL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 15/06/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

SENADOR PRESIDENTE: La cual vamos a remitir a la Comisión de Hacienda… ¿la tiene la secretaria para leerlo?,

SECRETARIO GENERAL LEGISLATIVO, LIC. JOSÉ DOMINGO CARRASCO ESTÉVEZ: No es necesario.

SENADOR PRESIDENTE: ¿No es necesario? .Y la Iniciativa 00784-2021, referente al:

2. INICIATIVA: 00784-2021-PLO-SE

CONTRATO DE FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN MIVIVIENDA (FIDEICOMISO MIVIVIENDA), SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI) Y LA FIDUCIARIA RESERVAS, S.A., DEL 13 DE ABRIL DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN MECANISMO

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO QUE ASEGURE EL DESARROLLO DE PROYECTOS HABITACIONALES A BAJO COSTO QUE CONTRIBUYAN A LA DISMINUCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL EXISTENTE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 15/06/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA**

SENADOR PRESIDENTE: La estamos remitiendo la misma, también, a la Comisión de Hacienda. Tomen nota de eso, Secretaría.

6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Bueno, pasamos a:

6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(LA SENADORA SECRETARIA AD HOC, MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, DA LECTURA A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS.)

1. INICIATIVA: 00768-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE) Y A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE (EDEESTE) LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO ELÉCTRICO EN LA COMUNIDAD DE VILLA HERMOSA Y EL 10 DE CUMAYASA, PERTENECIENTE A LA PROVINCIA DE LA ROMANA. **(PROPONENTE: IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ.) DEPOSITADA EL 07/06/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGÉTICOS.**

2. INICIATIVA: 00770-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LOS ACTOS CORRESPONDIENTES A LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO A SER PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL. **(PROPONENTES: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO Y FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS.) DEPOSITADA EL 08/06/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

3. INICIATIVA: 00772-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE "ESCUELAS NORMALES DE MÚSICA", SECTORIALES Y PROVINCIALES, DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO.) DEPOSITADA EL 09/06/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.**

4. INICIATIVA: 00773-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN MERECIDO RECONOCIMIENTO AL ESCRITOR, ABOGADO, INVESTIGADOR Y CATEDRÁTICO "MANUEL MORA SERRANO", PREMIO NACIONAL DE LITERATURA 2021, POR SU LARGA Y FECUNDA TRAYECTORIA PROFESIONAL, ACADÉMICA E INVESTIGATIVA EN BENEFICIO DE LA NACIÓN DOMINICANA, LATINA Y UNIVERSAL. **(PROPONENTE: FRANKLIN MARTÍN**

ROMERO MORILLO.) DEPOSITADA EL 09/06/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.

5. INICIATIVA: 00775-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A LA SEÑORA NILCIA REYES, POR SUS GRANDES LOGROS COMO BASQUETBOLISTA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. **(PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO.) DEPOSITADA EL 10/06/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.**

6. INICIATIVA: 00778-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MIRIAM GERMÁN BRITO, LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO PENITENCIARIO EN LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. **(PROPONENTE: HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO. DEPOSITADA EL 10/06/2021.) COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

7. INICIATIVA: 00780-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY TRANSITORIA PARA LIBERAR DE TODO TIPO DE IMPUESTOS DE IMPORTACIÓN LOS REGALOS QUE TRAIGAN AL PAÍS A FAMILIARES Y AMIGOS LOS DOMINICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR DURANTE LAS VACACIONES DE VERANO DEL AÑO 2021. **(PROPONENTE: CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA.) DEPOSITADA EL 10/06/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

8.INICIATIVA: 00781-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN MERECIDO

RECONOCIMIENTO A LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SAN JOSÉ DE OCOA (ADESJO) POR SUS 59 AÑOS DE LABOR EN FAVOR DEL DESARROLLO DE LA PROVINCIA. (**PROPONENTE; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO.) DEPOSITADA EL 11/06/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO: Presidente…

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra senador Castillo.

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO: Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes a los miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Quiero pedirle, señor presidente, con la anuencia de los colegas senadores y senadoras, que esta iniciativa sea liberada de trámites y que sea incluida en la agenda del día de hoy, ya que la Asociación para el Desarrollo de San José de Ocoa, la cual ha venido aportando en sus 59 años, contribuyendo con el desarrollo de la provincia de San José de Ocoa, y por qué no, del país. Entendemos que es justo este reconocimiento, por lo cual queremos contar con la anuencia de todos ustedes. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo, incluir en el Orden del Día la Iniciativa 00781-2021, favor levanten su mano derecha.

Votación 002 "Sometida a votación la propuesta del senador José Antonio Castillo Casado, para que la Iniciativa 00781-2021, resolución mediante la cual se le otorga un merecido reconocimiento a la asociación para el desarrollo de San José de Ocoa (ADESJO) por sus 59 años de labor en favor del desarrollo de la provincia, sea incluida en el Orden del Día. **25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A

UNANIMIDAD. INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado incluir en el Orden del Día. No habiendo más iniciativas a tomar en consideración, pasamos a la lectura de informes.

7. LECTURA DE INFORMES

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR PRESIDENTE: El senador Pedro Catrain tiene la palabra.

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA: Gracias, señor presidente, muy amable.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE PASAPORTES LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES EN LA PROVINCIA ESPAILLAT. INICIATIVA PROPUESTA **POR EL SENADOR CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA.**

EXP. NO. 00462-2020-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al director General de Pasaportes la instalación y puesta en funcionamiento de una oficina de la Dirección General de Pasaportes en la provincia Espaillat, a fin de facilitar a los munícipes la tramitación en la referida dirección.

La provincia Espaillat está ubicada en la región Cibao norte, su municipio cabecera Moca, limitada al Norte con el Océano Atlántico, al Este con la provincia María Trinidad Sánchez, al Sur con las provincias Hermanas Mirabal y La Vega, al Oeste con la provincia Puerto Plata. Cuenta con una extensión territorial de ochocientos cuarenta y dos kilómetros cuadrados, integrada por cinco municipios, once distritos municipales cincuenta secciones, doscientos noventa y nueve parajes, ciento quince barrios y ciento sesenta y cinco sub-barrios, con una población, según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, de doscientos treinta y un mil novecientos treinta y ocho habitantes.

A pesar del gran crecimiento de la provincia Espaillat y su densidad poblacional, no existe una oficina de la Dirección General de Pasaportes que les permita obtener y renovar este importante documento de identidad, lo cual obliga a sus habitantes a trasladarse a las provincias La Vega, Santiago y Duarte en procura de esos servicios.

Con la instalación y puesta en funcionamiento de una Dirección General de Pasaportes, además de contribuir a reducir los costes y a mitigar los trastornos y malestares que padecen los usuarios que procuran y demandan el servicio ofrecido por dicha institución, fomentará el desarrollo económico con la creación de empleos.

Mecanismo de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, de acuerdo al artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión conoció de manera detallada las sugerencias de modificación de los técnicos y el informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, que sugieren que se modifique el título de la resolución, así como también la parte resolutoria para hacer mención del nombre del incumbente de la entidad sobre la cual recaerá la responsabilidad ejecutoria de la solicitud.

Conclusión

Agotado el proceso de consulta y tomando en cuenta las recomendaciones de los técnicos asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta resolución,** con las modificaciones que se detallan a continuación:

- Modificar el título para adecuarlo al contenido total de la parte dispositiva y a las reglas de técnicas legislativas. Para esta parte, se sugiere la siguiente redacción:

  "Resolución que solicita al director general de Pasaportes, Néstor Julio Cruz Pichardo, la instalación y puesta en funcionamiento de una oficina de la Dirección General de Pasaportes en la provincia de Espaillat."

- Modificar la parte de la resolución en lo referente al incumbente de la entidad sobre el cual recaerá la responsabilidad ejecutoria de la solicitud, y además, indicar los beneficios que se aportarán con la ejecución de esta propuesta. Esta parte se leerá como sigue:

  "Primero: Solicitar al director general de Pasaportes, Néstor Julio Cruz Pichardo, la instalación y puesta en funcionamiento de una oficina de la Dirección General de Pasaportes en la provincia de Espaillat, para reducir los costes y mitigar los trastornos y malestares que padecen los usuarios que procuran y demandan el servicio ofrecido por dicha institución.

  Segundo: Comunicar esta resolución al director general de Pasaportes, Néstor Julio Cruz Pichardo, para los fines correspondientes."

El contenido de esta iniciativa que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en este informe y la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN

ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, RESPECTO AL ESTATUTO DEL CENTRO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA GENÉTICA Y BIOTECNOLOGÍA, FIRMADO EN MADRID, ESPAÑA, EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1983. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NÚM. 08920, DE FECHA 04 DE MAYO 2021.**

EXP. NO. 00669-2021-PLO-SE

El presente estatuto crea un Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología, como organización internacional que comprenderá un centro y una red de centros nacionales, regionales y subregionales asociados.

Los objetivos del centro serán:

a) Promover la cooperación internacional para desarrollar y aplicar la utilización pacífica de la ingeniería genética y la biotecnología, en particular para los países en desarrollo;

b) Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer sus capacidades científicas y tecnológicas en la esfera de la ingeniería genética y la biotecnología;

c) Estimular actividades en los planos regional y nacional en la esfera de la ingeniería genética y biotecnología y prestar asistencia al respecto;

d) Desarrollar y promover la aplicación de la ingeniería genética y la biotecnología para resolver los problemas del desarrollo, en particular de los países en desarrollo;

e) Servir de tribuna para el intercambio de experiencias entre los científicos y tecnólogos de todos los estados miembros;

f) Utilizar las capacidades científicas y tecnológicas de los países en desarrollo y de otros países en la esfera de la ingeniería genética y la biotecnología; y

g) Actuar como punto focal de una red de centros de investigación y desarrollo asociados (nacionales, subregionales y regionales).

El Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (ICGEB) es una dependencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), dedicada a la investigación y capacitación en biología molecular, genética y biotecnología a beneficio de los países en vías de desarrollo. Asimismo, el ICGEB contribuye aportando soluciones a las principales problemáticas relacionadas con la salud, la nutrición, la agricultura y el desarrollo industrial en el campo de la biotecnología y la investigación científica.

El ingreso al país del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (ICGEB), permitiría la integración de estudiantes e investigadores dominicanos a una red internacional de colaboración con otros laboratorios y con expertos miembros del centro para la realización de proyectos y publicaciones conjuntas en temas de alto interés para el país, como enfermedades infecciosas, biotecnología médica, biotecnología industrial y biología molecular.

Esta comisión, en su reunión de fecha 10 de junio de 2021, tomando en consideración la **Sentencia TC/0332/20, del Tribunal Constitucional de fecha 22 de diciembre del año**

2020, en ocasión al control preventivo de constitucionalidad del **"Estatuto del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología",** firmado en Madrid, España, el trece (13) de septiembre de mil novecientos ochenta y tres (1983). **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente núm. 00669, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, al tiempo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, RESPECTO AL CONVENIO 156 SOBRE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y TRATO ENTRE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS: TRABAJADORES CON RESPONSABILIDADES FAMILIARES, ADOPTADO EN GINEBRA, SUIZA, EL 23 DE JUNIO DE 1981. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE**

OFICIO NÚM. 004489, DE FECHA 4 DE MARZO DE 2021.

EXP. NO. 00505-2021-PLO-SE

Introducción

La comisión analizó el contenido del Convenio 156 sobre la Igualdad de Oportunidades y Trato entre Trabajadores y Trabajadoras: Trabajadores con Responsabilidades Familiares, el cual tiene por objetivo garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre los trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares, mejorando su condición mediante medidas que satisfagan sus necesidades particulares y medidas destinadas a mejorar la condición de los trabajadores en general. Las responsabilidades familiares a las que se refiere el convenio son aquellas que van dirigidas a los trabajadores o trabajadoras con hijos a su cargo o respecto de otros miembros de su familia directa que necesiten su cuidado o sostén.

El acuerdo establece que deben adoptarse todas las medidas compatibles con las condiciones y posibilidades nacionales para permitir a los trabajadores con responsabilidades familiares el ejercicio del derecho a elegir libremente su empleo y a la seguridad social. Asimismo, se debe tener en cuenta las necesidades de los trabajadores con responsabilidades familiares, en la planificación de las comunidades locales o regionales y desarrollar o promover servicios comunitarios, públicos o privados, tales como los servicios y medios de asistencia a la infancia y asistencia familiar.

Base Legal

- Constitución de la República, en su artículo 185, numeral 2, relativo al control preventivo de los tratados internacionales.
- Sentencia TC/0082/20, del Tribunal Constitucional de fecha 25 de febrero de 2020, relativa al Control Preventivo de Constitucionalidad del Convenio 156 sobre la Igualdad de Oportunidades y Trato entre Trabajadores y Trabajadoras: Trabajadores con responsabilidades familiares.

Conclusión

Esta comisión, tomando en consideración la **Sentencia TC/0082/20, del Tribunal Constitucional de fecha 25 de febrero del año 2020**, relativa al Control Preventivo de

Constitucionalidad del **Convenio 156 sobre la Igualdad de Oportunidades y Trato entre Trabajadores y Trabajadoras: Trabajadores con Responsabilidades Familiares. Adoptado el veintitrés (23) de junio de mil novecientos ochenta y uno (1981),** que declara el texto del presente convenio ajustado a los cánones constitucionales, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente núm. 00505, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, RESPECTO AL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y GOBIERNO DEL REINO DE MARRUECOS, SUSCRITO EN RABAT, CAPITAL DEL REINO DE MARRUECOS, EL 20 DE JULIO DE 2018. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NÚM. 08923, DE FECHA 04 DE MAYO 2021.**

EXP. NO. 00672-2021-PLO-SE

El acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y Gobierno del Reino de Marruecos tiene como objeto establecer el marco bilateral de las relaciones aerocomerciales entre los dos Estados, las cuales fomentarán el desarrollo del transporte aéreo y la conectividad del país con otros destinos. Este acuerdo hace posible que las aerolíneas ofrezcan al público que viaja y envía paquetes, una variedad de opciones de servicios, motivando el desarrollo de las aerolíneas individuales e implementar precios innovadores y competitivos.

El acuerdo establece que las partes deberán promover un sistema internacional de aviación, basado en la competencia entre aerolíneas, de manera que favorezca un aumento del transporte aéreo internacional que satisfaga las necesidades de precios y servicios del público viajero y de embarque. Asimismo, el acuerdo pretende garantizar el más alto grado de seguridad y protección en los servicios aéreos internacionales.

Esta comisión, en su reunión de fecha 20 de mayo de 2021, tomando en consideración la **Sentencia TC/0326/20, del Tribunal Constitucional de fecha 22 de diciembre del año 2020**, relativa al Control Preventivo de Constitucionalidad del **"Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Reino de Marruecos",** suscrito en Rabat, capital del Reino de Marruecos, el veinte (20) de julio de dos mil dieciocho (2018), que declara el texto del presente acuerdo ajustado a los cánones constitucionales**, HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente núm. 00672, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, al tiempo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE

DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In voce:
Muchas gracias, señor presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador José Antonio Castillo.

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTRO DE AGRICULTURA, LICENCIADO LIMBER CRUZ LÓPEZ, LA CREACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN AGROPECUARIA PARA LA LÍNEA FRONTERIZA. **PROPONENTES: ARIS YVÁN LORENZO SUERO, MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, DAVID RAFAEL SOSA CERDA, VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO Y CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA.**

EXPEDIENTE NO.00628-2021-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al ministro de Agricultura, licenciado Limber Cruz López, la creación de un Centro de Investigación e Innovación Agropecuaria para la línea fronteriza, a fin de facilitar las herramientas necesarias para producir y ser competitivos con productos de mayor calidad e influir en la calidad de vida de los agricultores.

Según estudios realizados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, en su informe "El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación", 2017, estima que la agricultura es la principal fuente de ingresos de la población rural de menores entradas económicas del mundo, cuya mayoría son pequeños campesinos. De acuerdo con los mapas de pobreza de la República Dominicana de los años 2005 y 2014, la zona fronteriza, conformada por las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco, es la más desfavorecida, al tener los índices más altos de necesidades del país.

Para los agricultores dominicanos, en especial los de la zona fronteriza, es de gran importancia la implementación de programas que permitan el desarrollo, inversión y explotación de sus recursos, lo que contribuirá a la disminución de la pobreza en esta región; crear un sistema de incentivos para la generación de conocimiento y sofisticación de los sectores estratégicos a través de la innovación, así como la creación de una política de implementación de tecnologías adaptadas a las realidades de cada provincia para mejorar la productividad agrícola.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, de acuerdo al artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 09 de junio del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa y se constató que su objeto constituye una necesidad fundamental para el desarrollo económico y que esta iniciativa contribuirá a la disminución de la pobreza de las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco.

- Invitación a los senadores Melania Salvador de Jiménez y Casimiro Antonio Marte

Familia, quienes representaron a los proponentes de la iniciativa y motivaron su propuesta manifestando que debido a la pobreza, marginalidad y limitada infraestructura en la que se encuentran estas provincias, es necesario promover programas que incentiven el desarrollo de la zona fronteriza.

- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las opiniones de los asesores técnicos de la comisión. Este informe señala que es necesario hacer la corrección de nombres propios, nombres de cargos, así como la reubicación de los considerandos y adecuación de los vistos y la parte dispositiva. La comisión acogió estas sugerencias como buenas y válidas en su totalidad.

Conclusión

Agotado el proceso de consulta y tomando en cuenta las recomendaciones de los técnicos asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a esta resolución, con las modificaciones que se detallan a continuación:

- ***Modificar el título de la resolución, para eliminar el grado académico del incumbente y especificar cuáles provincias integran la "línea fronteriza". Este se leerá como sigue:***

  "Resolución que solicita al ministro de Agricultura, Limber Cruz López, la creación y sostenimiento de un Centro de Investigación e Innovación Agropecuaria para las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco."

- ***Modificar los vistos segundo y tercero, para que sean colocados de forma definida, ascendente y encabezados por el número de la ley, seguido por la fecha y posteriormente por el nombre, para que en lo adelante se lean como sigue:***

  "Vista: La Constitución de la República;

  Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm. 12-21, del 22 de febrero de 2021, que crea la Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo y un régimen de incentivos, que abarca las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco;
Visto: El Reglamento del Senado de la República"

- ***En la parte dispositiva, realizar las siguientes modificaciones:***

  - ***Modificar el dispositivo primero, para hacer la idea más concreta, específica y adecuarlo al título.***

  - ***Eliminar el dispositivo segundo, por establecer un mandato de cumplimiento que no es propio de las resoluciones, sino de las leyes.***

  - ***Renumerar la parte dispositiva tercero como segundo.***

- ***En lo adelante, esta parte se leerá de la siguiente manera:***

"***RESUELVE***

Primero.- **Solicitar** al ministro de Agricultura, Limber Cruz López, la creación y sostenimiento de un Centro de Investigación e Innovación Agropecuaria para las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco, para favorecer la producción, calidad y competitividad de los productos agrícolas y repercutir en la calidad de vida de los agricultores de la zona fronteriza.
Segundo. Comunicar la presente resolución al ministro de Agricultura, Limber Cruz López, para los fines correspondientes."

El contenido de esta resolución que no ha sido citado en el presente informe, se mantiene

tal como fue presentado.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, presidente; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, vicepresidente; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, secretario; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

FIRMANTES: JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, presidente; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, vicepresidente; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, secretario; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

(EL SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In voce:

La próxima vez que me pongan esa palabra “sofisticación” en un informe no la voy a leer.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. ¿Algún otro informe de comisión?... Tiene la palabra el senador Félix Bautista.

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Señor presidente, colegas

senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SEÑOR LUIS ABINADER CORONA, ORDENAR LA INMEDIATA INTERVENCIÓN DE LA CÁRCEL PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA, ASÍ COMO DISPONER LA CONSTRUCCIÓN DE DICHO RECINTO CARCELARIO. **PROPONENTE: SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO.**

EXPEDIENTE NO. 00336-2020-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al excelentísimo señor presidente de la República, señor Luis Abinader Corona, la intervención del recinto penitenciario de Higüey, provincia La Altagracia, así como disponer su inmediata construcción, a raíz del estado crítico de hacinamiento que predomina en dicho centro.

El centro penitenciario de Higüey tiene un área de veinticuatro metros cuadrados de reclusión, donde hay dos celdas con capacidad para veinte internos cada una. En la actualidad, lamentablemente, hay más de cuatrocientos internos en condiciones de confinamiento extremas, lo que ha propiciado que se conozca a dicho recinto como el “cementerio de hombres vivos”, por la cantidad de privados de libertad fallecidos en los últimos años.

En este recinto, en el año 2005, ocurrió la mayor tragedia penitenciaria de la historia de la República Dominicana y la tercera en todo el continente americano, cuando en un amotinamiento, unas ciento treinta y tres personas murieron en un incendio. Esta situación generó consternación y repulsa de sectores nacionales e internacionales, pues la catástrofe se dimensionó por el hacinamiento de los internos y por las recurrentes violaciones de los derechos de los reclusos, aunado a la falta de acción oportuna por parte de las autoridades competentes y por las deplorables condiciones en las que se encuentra dicho centro.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en reiteradas ocasiones, ha recomendado la clausura del recinto penitenciario de esta localidad, por haberse detectado brotes altamente contagiosos y raras de enfermedades de la piel, VIH-SIDA, cólera y úlceras en la boca, así como muertes por asfixia y deshidratación, a raíz de las deprimentes condiciones físicas de los internos. En adición a esto, la presencia del brote infeccioso por coronavirus ha provocado motines carcelarios como consecuencia de la detección de aproximadamente cuarenta privados de libertad que han dado positivo, lo que ocasionó el traslado de los enfermos a centros de aislamiento, ya que este recinto penitenciario no cumple con los estándares mínimos ni básicos para garantizar la vida de los privados de libertad.

Cabe destacar que, de cuarenta y uno recintos penitenciarios existentes en el país, diecinueve centros pertenecen al modelo penitenciario tradicional, siendo estas las más sobrepobladas y en las que imperan mayores niveles de hacinamiento. En conjunto, estos recintos tienen una capacidad para albergar cuatro mil quinientos ochenta y siete reclusos, pero guardan prisión dieciséis mil seiscientas treinta personas, por lo que hay una sobrepoblación de doce mil cuarenta y tres internos, de los cuales el sesenta punto tres por ciento (60.3%) y el treinta y nueve punto siete por ciento (39.7%) están condenados, conforme reportes oficiales de la Procuraduría General de la República (PGR).

Por lo antes expuesto, es imperiosa la necesidad de construir un nuevo recinto penitenciario en el municipio Higüey, provincia La Altagracia, con mayor capacidad y donde se garanticen los derechos fundamentales de los privados de libertad, como lo son el derecho a la vida, la integridad física y la salud. Además, tal como lo establece el artículo 39, numeral 16, de la Constitución de la República, *la privación de libertad tiene como objetivo la reeducación para la reinserción social*, por lo que es mandatorio una efectiva reforma penitenciaria correccional y su habilitación para la reinversión social y la reducción de la reincidencia y la delincuencia.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el miércoles 2 de junio del año en curso. En

esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa, además se revisaron las recomendaciones enunciadas de los técnicos y del informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión, las cuales enunciamos a continuación:

- ✓ Modificar el título de la iniciativa y la parte dispositiva, a los fines de redirigir la solicitud de construir el nuevo centro penitenciario a la procuradora general de la República, Miriam Germán Brito, en virtud de que no es competencia del presidente de la República.

- ✓ Modificar el considerando primero, a los fines de eliminar la mención a la Ley núm. 224 de 1984, en virtud de que la misma está derogada.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- ✓ Readecuar el título de la iniciativa legislativa, a los fines de redirigir la solicitud de construir el nuevo centro penitenciario a la procuradora general de la República, Miriam Germán Brito, en virtud de que no es competencia del presidente de la República. Este se leerá como sigue:

  > *"**Resolución que solicita a la procuradora general de la República, Miriam Germán Brito, disponga la construcción de un nuevo centro penitenciario en el municipio Higüey, provincia La Altagracia**"*

- ✓ Modificar el considerando primero, a los fines de eliminar la mención a la Ley 224 de 1984, en virtud de que la misma está derogada. Este versará de la siguiente manera:

*"**Considerando primero:** Que el Régimen Penitenciario busca armonizar las penas privativas de libertad y los derechos fundamentales de las personas cuyo objetivo principal es que mediante las penas privativas de libertad se llegue a la protección social y la readaptación del condenado para restituirlo a la sociedad en voluntad y capacidad para respetar la ley;".*

- ✓ Suprimir el visto de la Ley núm. 224, en virtud de que la referida normativa fue derogada por la Ley No. 113-21, agregando este último a la resolución. Este se leerá como sigue:

*"**Vista:** La Constitución de la República;*

***Vista:** La Ley núm. 46-99, del 20 de mayo de 1999, que modifica el artículo 7 del Código Penal y el artículo 106 de la Ley 224-84;*

***Vista:** La Ley núm. 113-21, del 20 de abril de 2021, que regula el Sistema Penitenciario y Correccional en la República Dominicana;*

***Vista:** El Reglamento del Senado de la República".*

- ✓ Modificar la parte dispositiva, para adaptarla a las modificaciones acogidas por la comisión. Esta establecerá lo siguiente:

*"**RESUELVE:***

***Primero: Solicitar** a la procuradora general de la República, Miriam Germán Brito, disponga la construcción de un nuevo centro penitenciario en el municipio de Higüey, provincia de La Altagracia, que le permita incorporarse al nuevo modelo de gestión penitenciaria de la República Dominicana.*

> ***Segundo: Comunicar*** *esta resolución a la procuradora general de la República, Miriam Germán Brito, para los fines correspondientes.".*

El contenido de la resolución que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal cual fue presentado.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, vicepresidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, secretario; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

FIRMANTES: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, vicepresidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, secretario; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

(EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA YERBA BUENA – CAPOTE – LA SIERRA. **PROPONENTE: SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO**

CASTILLO LIRIANO.

EXPEDIENTE NO. 00326-2020-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Abinader Corona, la reconstrucción de la carretera Yerba Buena – Capote – La Sierra, provincia Hato Mayor, a los fines de impulsar la movilidad vial, la economía y la producción agrícola de la zona.

La carretera Yerba Buena– Capote –La Sierra es una importante vía de comunicación para estas comunidades, en virtud de que permite transportar las cosechas de los diferentes rubros y facilita a los transeúntes trasladarse al atractivo turístico Cueva Fun Fun y a la loma de Peña Alta, una de las más altas de la región, en la cual existe un banco de antenas de radio, canales de televisión y teléfonos.

Durante décadas, esta carretera ha sido sometida a un abandono por parte de las autoridades, lo que ha traído como consecuencia su notorio deterioro e inseguridad para los que transitan por ella. Por las razones antes expuestas, la reconstrucción de la carretera que comunica las comunidades Yerba Buena–Capote –La Sierra y la construcción de un puente entre ellas, se hace necesaria para beneficiar a los pobladores de estas comunidades e impulsar el turismo en la región.

Es deber del Estado proveer la habilitación de estructuras viales de calidad, a los fines de garantizar el tránsito seguro entre estas localidades. En consecuencia, como congresistas tenemos la facultad tomar las decisiones legislativas de lugar que impulsen la construcción de obras en beneficio de las personas, garantizando la movilidad vial segura y oportuna en todo el territorio nacional.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República Dominicana, la comisión utilizó los siguientes

mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 2 de junio del año en curso, en la cual se analizó minuciosamente la citada iniciativa y se constató que su objeto constituye una necesidad fundamental para la seguridad vial en la carretera Yerba Buena–Capote–La Sierra.

- Revisión del informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las opiniones de los asesores técnicos. De dichas sugerencias, la comisión acogió las siguientes:

  - Modificar en forma y fondo la referida iniciativa, la cual abarca el título, los vistos, los considerandos y la parte dispositiva;

  - Adecuación de la remisión de la solicitud en el contenido de la resolución, en virtud de que se debe solicitar la inclusión en el presupuesto general del Estado para el año 2022,

  - la reconstrucción de la carretera Yerba Buena - Capote - La Sierra;

  - Readecuación y corrección de estilo de los considerandos y los vistos; así como la aplicación de los criterios técnicos correspondientes, a los fines de establecer la redacción idónea de la parte dispositiva de la iniciativa legislativa, acogiendo las sugerencias antes mencionadas.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo técnico, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa legislativa marcada con el expediente núm. 00326 (anexa).

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, vicepresidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, secretario; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

FIRMANTES: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, vicepresidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, secretario; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

(EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, LA TERMINACIÓN INMEDIATA DE LA ESCUELA PUNTA DE GARZA DE LA CIUDAD DE HATO MAYOR, PROVINCIA HATO MAYOR. **PROPONENTE: SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO.**

EXPEDIENTE NO. 00327-2020-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al Ministerio de Obras Públicas la terminación inmediata de la Escuela Punta Garza de la ciudad Hato Mayor, provincia Hato Mayor, en virtud de que el recinto

no está en condiciones para impartir docencia.

La escuela Profesor Octavio Emiliano, del barrio Punta de Garza, no está impartiendo docencia actualmente, debido a que el Ministerio de Educación ordenó su reconstrucción pero, por falta de cubicación, los trabajos se paralizaron. Sin el logro de avances significativos en la obra, los estudiantes no podrán recibir enseñanza en dicho plantel al momento de reactivarse la docencia presencial.

Es un clamor popular de todos los alumnos, padres y docentes que el Estado culmine inmediatamente la reconstrucción de este plantel escolar, a los fines de que no se vulnere el derecho a la Educación, consagrado en el artículo 63 de la Constitución de la República Dominicana.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el miércoles 2 de junio del año en curso. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa, además se revisaron las recomendaciones de los técnicos y del informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa.

Las sugerencias de modificación fueron acogidas en su totalidad por la comisión, estas son las siguientes:

- Modificar en forma y fondo la referida iniciativa, la cual abarca el título, los vistos, los considerandos y la parte dispositiva, a saber:

  ✓ Suprimir el considerando primero de la iniciativa, en virtud de que la explicación de derecho que versa en el mismo no guarda relación directa con el objeto de la solicitud de la resolución;
  ✓ Fusionar los considerandos segundo y tercero, los cuales pasarán a figurar como primero, además de adecuar su redacción lingüística y técnica;
  ✓ Eliminar el considerando cuarto de la resolución y modificar el considerando quinto, el cual pasará a ser el segundo, a los fines de aplicar la

corrección de estilo correspondiente;

- ✓ Agregar un nuevo considerando, que figurará como tercero, con el objetivo de establecer el rol del Senado de la República referente al objeto de la solicitud de esta resolución;
- ✓ Adecuar los vistos a las normas de técnica legislativa;
- ✓ Corregir las disposiciones resolutorias, con la finalidad de identificar a quién se formula la solicitud y adecuar el nombre de la ciudad de Hato Mayor del Rey.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa legislativa marcada con el expediente No. 00327-2020 (anexa).

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, vicepresidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, secretario; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

FIRMANTES: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, vicepresidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, secretario; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

(EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. No habiendo más informe de comisión. Pasamos a informe de gestión.

7.2) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Senadora Ginnette Bournigal, su informe de gestión.

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: Buenas tardes, presidente, distinguidos colegas, equipo técnico que nos acompaña.

INFORME DE GESTIÓN NO. 6. PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO RESPECTO AL PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO AL TURISMO NÁUTICO DE RECREO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, DE LA AUTORÍA DEL **SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB.**

EXPEDIENTE No. 00131-2010-SLO-SE.

Este proyecto de ley tiene por objeto regular el turismo náutico de recreo en la República Dominicana, así como incentivar y regular la construcción y reparación de embarcaciones menores de recreo y deportivas.

Este proyecto de ley de incentivo al turismo náutico es considerado como una iniciativa de suma importancia para el fomento del desarrollo turístico de la República Dominicana.

En el marco del proceso de estudio de esta iniciativa, la comisión se ha reunido de manera consecutiva, todos los jueves de cada mes del presente año, para analizar las opiniones de los distintos sectores involucrados. Estas reuniones tienen como propósito dialogar sobre

los incentivos del turismo náutico de recreo en la República Dominicana. Estos sectores seguirán siendo invitados a participar en el conocimiento de esta propuesta.

In voce:

Con mucho cuidado hemos estado trabajando.

(CONTINÚA LA LEYENDO)

En la reunión de la mañana de hoy jueves 10 de junio, en conjunto con los representantes del departamento jurídico de la Armada de la República Dominicana, del Ministerio de Turismo, y el licenciado Ángel Ramos, miembro de la Comisión Presidencial para el Turismo Náutico de la República Dominicana, se continuó actualizando el cuadro comparativo del contenido de esta iniciativa con diferente propuesta legislativa y acogiendo las sugerencias de los presentes y dejando ya una plantilla con las acogidas.

La comisión solicitó a los técnicos adecuar la matriz comparativa para continuar con el análisis del proyecto de ley en cuestión. Por este motivo, se convocó a los presentes para el jueves 17 de junio del presente año con la determinación de hacer una reunión más amplia en la próxima semana, entendiendo la importancia de consensuar con las instituciones que inciden en este importante sector del Turismo Náutico de recreo.

Para el conocimiento del Pleno Senatorial.

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Presidenta

In voce:

Esta ley está tratando de dar un incentivo y hemos visto la inquietud de muchos sectores, por ser invitados a las reuniones. Estamos trabajando con los invitados que tenemos, para tener un proyecto acabado y luego entonces, ya terminar de consensuar con esos sectores que quieren ser invitados. El jueves 17 tendremos al Ministerio de Medio Ambiente, que se va agregar a la comisión, Dios mediante. Gracias, señor presidente, distinguidos colegas.

(LA SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora. Pasamos al siguiente punto.

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador vocero del PLD, Yván.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Gracias, presidente. Muy buenas tardes, señor presidente, señores miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Primero, quiero, señor presidente, felicitar a la Presidencia del Senado y a todos los senadores, por la iniciativa de instalar aquí un centro de vacunación que ha servido para que muchos ciudadanos y ciudadanas puedan vacunarse. Asimismo, quiero felicitar al Ministerio de Defensa, que se ha instalado un centro de vacunación, que incluso ya están vacunando a los menores. Y eso es algo que lleva tranquilidad a todo el pueblo dominicano. Por fin, ya vemos una luz al final del túnel. Estoy convencido que vamos a terminar de esta pesadilla, en la medida que los dominicanos y las dominicanas podamos vacunarnos. De igual manera, quiero informarle al pueblo dominicano que en el día de hoy, siendo las 10:30 a. m., con motivo de algunas informaciones que habían salido en los diarios de circulación nacional, nosotros nos apersonamos a una panadería del centro de la ciudad, y tratamos de adquirir el producto que los medios dicen que había aumentado de precio. Sorpresivamente, el pan no solamente va a subir a diez pesos (RD$10.00). Sino que nosotros tenemos una factura que dice, de hoy, fechada de las 10:30 de la mañana; este pan nos lo vendieron a nosotros por once pesos dominicanos (RD$11.00).

(EL SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO PRESENTA EN SUS MANOS LA FACTURA POR LA COMPRA DE UNA UNIDAD DE PAN.)

Y nosotros preguntábamos, que si ya se estaba aplicando el alza de que hablaban los medios de comunicación, y nos dijeron que hacía tiempo, hacía unos días, hacía unas

semanas que ya se había incrementado algún alza. Lo que antes constituía el desayuno de las familias pobres, hoy es un desayuno exclusivo, para un sector exclusivo de la familia dominicana. Ya hoy se hace casi imposible que los dominicanos de bajos recursos económicos puedan desayunar a sus hijos, a sus familias, con el pan de cada día.

De igual manera, señor presidente, en el día de hoy, nosotros vamos a leer una información sobre una historia que colgó el periódico *El Caribe*, de fecha 20 de agosto del año 2020, pero esa es una información que se publicó el 16 de agosto del 82. En esa ocasión, el señor, a la sazón, el presidente de la República, Salvador Jorge Blanco, decía que en sus primeros tres meses, suscribió préstamos millonarios con organismos internacionales. También, el presidente de entonces, Salvador Jorge Blanco, hablaba de austeridad y moralidad. Pero, la noticia más importante y es que quiero dejar en el ánimo de todos mis colegas senadores es que, cuando apenas no tenía un año, se replicaba algo que hoy sucedió, que es la cantidad de préstamos que había tomado el Gobierno de Salvador Jorge Blanco. Y prestar atención, presidente. Por eso, nosotros, en una de nuestras exposiciones, habíamos comparado el Gobierno del presidente Abinader y del PRM con el de Salvador Jorge Blanco. Y a propósito de esta información, dice que, además, prohibió, por un año, la importación de una serie de artículos, entre ellos, alimentos y productos agropecuarios. Y yo quiero hacer un *mea culpa*; un político responsable tiene que ser humilde, y cuando tenga que rectificar, hacerlo con responsabilidad. Yo pido disculpas a aquellas personas que formaron parte del gabinete de Salvador Jorge Blanco, porque le he faltado cuando los comparo con el Gobierno que encabeza el PRM. Le pido disculpas, porque el Gobierno que estamos hoy viviendo es mucho peor, y lo vamos a ver.

Desafortunadamente, nosotros vimos colgado en un diario de circulación nacional, una información que dice: “El presidente Abinader, en su Gobierno, ha decidido autorizar la importación de muchos productos de consumo masivo y de otras características como una forma de contrarrestar el alza.” Debo decirle al Gobierno del PRM, que las alzas no se controlan por decreto. Las alzas de los productos de primera necesidad se controlan produciendo, como en el pasado Gobierno; no se controlan destruyendo la infraestructura que incentivaba la producción agrícola en todo el territorio nacional. De igual manera, quiero enfatizar sobre las alzas del único sector de la vida nacional, que ha podido vencer la pandemia e ir en crecimiento, que es el sector construcción. Ya no se resisten más las alzas en el sector construcción. De todas maneras, los pueblos que no conocen, su historia,

presidente, corren el riesgo de repetirla. Con la venia de usted, señor presidente, quisiéramos que el máster nos colocara algunas imágenes que tenemos para refrescar la memoria en el día de hoy, por favor, si es posible.

(EL SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO PRESENTA AL PLENO SENATORIAL UN VIDEO DE LA QUEMA DE ARROZ EN EL GOBIERNO 2000-2004, EN EL CUAL SE ESCUCHA LO SIGUIENTE:)

Voz en off: *En diciembre de 2002, el gobierno de Hipólito Mejía dispuso la quema de plantaciones de arroz, porque supuestamente esas siembras se realizaron fuera del calendario establecido y provocarían una sobreproducción del cereal y como consecuencia, el desplome de los precios.*

Hombre 1: *Yo soy un padre de familia y estoy perdiendo el promedio de ciento cincuenta mil pesos (RD$150,000.00), porque me han tumbado cuatro semilleros a mí, más de ciento cincuenta mil pesos estoy yo perdiendo, que pasaré el año trabajando de balde.*

Hombre 2*: Porque aquí los agricultores viven de esto, y en ningún Gobierno se ha había visto esta sinvergüenzada que hay en este Gobierno ahora.*

En la pantalla del video se lee: Se quemó el arroz para exportarlo meses después.

(FINAL DEL VIDEO.)

(EL SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO CONTINÚA SU TURNO DE PONENCIAS.)

Presidente, ahí estábamos viendo en el Gobierno del PRM, antes PRD, cuando se quemaban las plantaciones de arroz para provocar la importación de productos y encarecer más la comida del pueblo dominicano. Nosotros quisiéramos, si es posible, que también

nos colocaran otra de las imágenes, ya, en el día de hoy, y lo que está ocurriendo con relación a los productores nacionales. Si es tan amable, hay unas imágenes de los productores de ajíes de San Juan.

(EN ESTE MOMENTO, EL SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO PRESENTA UN VIDEO SIN AUDIO EN EL QUE SE OBSERVA A VARIOS PRODUCTORES DE SAN JUAN BOTANDO AJÍES.)

Fíjese, presidente, con la impotencia que los productores dominicanos están viviendo, producto del golpeo. Y ya lo decíamos, que el Gobierno del PRM está autorizando importaciones, quiere fomentar el enriquecimiento de los importadores; no importándole los productores de habichuelas de San Juan, no importándole los productores de hortalizas de Constanza, no importándole los productores de leche, no importándoles los productores de ajo, como dice el colega senador de Monte Plata del PRM, no importándole ningún productor. Para el Gobierno del PRM, lo más importante es enriquecer el clúster empresarial. Aquí estamos viendo ahora cómo derraman la leche, impotentes, los productores de leche, porque no tienen el auxilio del Gobierno. El Gobierno trata de importar; entonces, con esto desmantela la estructura de producción de los dominicanos.

(EN ESTE PUNTO, EL SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO, PRESENTA UN VIDEO SIN AUDIO, EN EL QUE SE OBSERVA A VARIOS GANADEROS BOTANDO UNA PRODUCCIÓN DE LECHE.)

En esta oportunidad, estamos viendo a los productores de cebolla.

(EL SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO PRESENTA UN VIDEO SIN AUDIO, EN EL QUE SE OBSERVAN VARIOS PRODUCTORES DE OCOA BOTANDO LAS CEBOLLAS.)

Los productores de cebolla, aquí, también viven el drama de tener que llamar la atención del Gobierno que encabeza el PRM, para que acuda en auxilio de ellos, y evite que puedan colapsar las producciones de cebolla. Presidente, pero de igual manera, los productores de Constanza, de zanahorias, se vieron en la obligación de llamar la atención del Ministerio

de Agricultura, porque no pueden con las alzas de los fertilizantes; sin embargo, con la importación quieren llevarse a la quiebra. Ya esto había ocurrido en el pasado, lo presentamos cuando quemaron las plantaciones de arroz. Por eso, nosotros queremos puntualizar y recalcar, que los pueblos que no conocen su historia, corren el riesgo de repetirla. Por eso es que estamos viviendo momentos de cambios, pero cambios difíciles para el pueblo dominicano. Y yo quiero concluir, señor presidente, diciéndole al país que, lamentablemente, estamos ante un escuadrón de la muerte de la producción nacional. El Gobierno del PRM se ha convertido en un escuadrón de la muerte de todos los productores del país, lo que ha provocado el alza indiscriminada de los productos de primera necesidad, de los materiales de construcción, de los fertilizantes. A nosotros, los dominicanos, no nos queda más que orar, para ver qué tiempo le queda a esta pesadilla. Muchísimas gracias, señor presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el senador Antonio Taveras. senador Antonio TaveraS, pidió la palabra.

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Buenas tardes, senadoras y senadores, buenas tardes, presidente. Que me hubiese gustado responderle al colega, estamos viviendo épocas donde la responsabilidad política con este país se impone. Pero, el tema que traigo hoy es para felicitar al Ministerio Público por la persecución del delito; porque ha tenido, en tan solo diez meses, grandes aciertos. En un país donde la corrupción, y sobre todo, la impunidad, han sido histórica y han marcado negativamente a esta sociedad, a tal punto que la ha enfermado. La corrupción hoy toca todos los niveles. Cuando hablamos de la necesidad de que todo aquel que ha cometido delitos de robo y desfalco al Estado del Gobierno pasado, que todos sabemos que ha sido calificado como el Gobierno más corrupto en la historia de este país. Queremos resaltar que con la operación de la pasada semana, la llamada Operación Trece, donde el Ministerio Público ha sometido y ha apresado a funcionarios de este Gobierno. Queremos resaltar eso, de que el cambio no tiene color político, de que el cambio significa estar comprometido con un país de instituciones fuertes, de una justicia independiente, y sobre todo, de funcionarios y funcionarias que no vayan al Estado a repetir lo mismo, que no vayan a robarse el sudor de la mayoría de los dominicanos y las dominicanas.

Insistir en esto no es perder nuestro tiempo, insistir en esto es estar permanentemente observando, como parte de nuestra labor de ser senador representante de la provincia Santo Domingo. No se para acá; vendrán más casos del pasado, y quizás vendrán otros también del presente, porque repito, esta es una sociedad donde la corrupción lo ha permeado todo. Los parámetros de honestidad son muy amplios, los parámetros de lo que está mal hecho o lo que está bien hecho es muy alto, porque hemos llegado a un grado tal de descomposición, un grado tal de justificación, que hasta los más humildes dominicanos, en aras de sobrevivir, justifican muchas actuaciones que no están correctas. Esa es la cultura de la corrupción, que ha dañado y está dañando esta sociedad, y precisamente lo han dañado muchos políticos y políticas irresponsables desde el Gobierno. Yo he dicho en esta tribuna, que estamos asistiendo a un nuevo ciclo político en este país. Y no porque lo hayamos decidido nosotros, lo ha decidido esta población. Nosotros hemos pasado dos resoluciones acá, invitando a los presentes funcionarios a rendir informe de lo encontrado. Esperamos que sigan pasando por acá, con sus auditorías, y que sigamos dando el ejemplo de que perseguir la corrupción y la impunidad, construir un país decente, un país de reglas, de derechos, no tiene bandería ni color político. Así que, felicito al Ministerio Público por el trabajo responsable que viene haciendo. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el senador Bauta Rojas.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Buenas tardes, honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Quien se va a dirigir a ustedes, en este momento, tiene color político y bandería política; y cree en el sistema de partidos de la República Dominicana; y cree en el 14 de junio de 1959; y cree en el 15 y 16 de junio de 1965. Presidente, a propósito de la intervención del colega de la provincia Santo Domingo, en la que comparto la lucha y la prevención de la corrupción en República Dominicana, con el que comparto; con el que no comparto el tema de los colores políticos. Aquí hay una campañita en contra del sistema de partidos de la República Dominicana, aquí hay una actitud antipartido, que aquí, no sé quién fue por un movimiento independiente, a quién lo postuló, una institución sin color político, que no es capaz de decir que los políticos tenemos derecho a participar en el debate, y que hay políticos corruptos y hay políticos que no son corruptos. Que hay políticos que han contribuido a construir la democracia en la

República Dominicana; que hay políticos que tienen compromiso con la raza inmortal; que fueron los políticos del PRD, del Partido Revolucionario Social Cristiano, del Movimiento Popular Dominicano, del 14 de Junio, del Partido Socialista Popular, y hombres y mujeres comprometidos con la Constitución derrocada en el 63, los que desarrollaron las acciones antiimperialistas del 15 y 16, enfrentando las tropas invasoras, para construir la democracia en la República Dominicana. Entonces, yo les llamo la atención, senadores y senadoras, a que nosotros confrontemos estas actitudes antipartido, estas actitudes antipolíticas, en contra de los políticos. Porque, senador, la procuradora general de la República es tan política como yo y como todos. Ahora, es una política honesta, un producto del pensamiento revolucionario y antiimperialista de la República Dominicana. Ser político no significa estar contaminado. Por eso, les reitero: estoy vestido del color político del 14 de Junio, y del 15 y 16, antiimperialista, que definieron el futuro nueva vez de la República Dominicana.

Presidente, a mí me preocupa, en mi participación en las comisiones del Senado de la República, particularmente, le dije a la presidenta de la Comisión de Salud, que es secretaria de este Bufete, parte de la Comisión Coordinadora, que le pedí que dijera a esa Comisión Coordinadora, que por qué no podemos evacuar informes para el tema de CORAS, creación de nuevas CORAS, y provincias ecoturísticas. Nosotros estamos para eso, estamos para eso y eso no lo decide la Comisión Coordinadora, eso lo deciden las comisiones especializadas para cada área. Entonces, eso, a la Comisión Coordinadora que lo escriba y que lo diga, para nosotros oponernos a ese tipo de planteamiento. De esa manera, no podemos manejarnos en este tipo de escenario. Aquí hay que hacer las cosas que mandan la Constitución y el Reglamento del Senado de la República. Las comisiones tienen que informar sobre lo que son apoderadas. No es posible que yo esté de acuerdo que Puerto Plata, La Vega, Santiago, Moca, La Romana, tengan corporaciones, y las otras provincias no puedan pedir sus corporaciones. Nosotros creemos en la descentralización. Ahora, que no haya una decisión del Poder Ejecutivo, esa es otra cosa; pero nosotros tenemos que decidir aquí sobre ello. Igual que el vocero del PLD y en esto coincidimos, favorezco y apoyo e insistimos que tenemos que hacerlo desde aquí, el trabajo que se está haciendo en los centros de vacunación en República Dominicana.

Pero quiero llamar la atención, finalmente, sobre unos temas. El 01° de junio comenzó la temporada ciclónica. El Cibao se llenó de agua, a finales de mayo y principios de junio. El Ministerio de Salud, a través de sus programas, tiene la obligatoriedad de prestarle

atención a las endemias en República Dominicana. Me refiero al dengue y me refiero a la leptospirosis, que han sido causantes de muertes en lo que va del mes de junio, y tienen vínculos directos con el tema de las inundaciones, sobre todo esta última, y es obligatoriedad del Viceministerio de Salud Colectiva, de educar a la población, de retomar los programas de prevención y educación sobre dengue, malaria y leptospirosis. Muchas gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el senador José del Castillo.

SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN: Muy buenas tardes, presidente y demás miembros del Bufete Directivo, buenas tardes, colegas senadores y senadoras. Ayer no pudimos asistir a nuestras labores habituales en este Senado de la República, ni a las comisiones a las cuales pertenecemos, porque nos tocó la dolorosa y triste tarea de acompañar a su última morada a un amigo, a un compañero y a un ilustre ciudadano de la provincia de Barahona. Quiero aquí alzar mi voz para reconocer la trayectoria de vida, de un hombre honesto de la política dominicana, una referencia: el compañero Alfredo Dotel Florián. Alfredo Dotel Florián, en el año 1973, acompañó a Juan Bosch a fundar el Partido de la Liberación Dominicana, luego de abandonar las filas del PRD. Fue un fundador de esa organización en el municipio de Vicente Noble, en la provincia de Barahona. Fue de los primeros alcaldes que tuvo el Partido de la Liberación Dominicana en el país; fue el tercer alcalde del municipio de Vicente Noble, del PLD, en el año 1990; miembro del comité central del Partido de la Liberación Dominicana, gobernador de la provincia de Barahona, pasado diputado al Parlamento centroamericano. Pero, sobre todo, una figura que aportó de manera constante, no solo al crecimiento y al desarrollo del municipio Vicente Noble, de donde era oriundo, sino a toda la provincia de Barahona, porque se trasladó y habitó en el municipio cabecera durante las últimas décadas de su existencia. Y ayer, nos tocó acompañarlo a su morada final. Yo quiero reconocer esa trayectoria de vida, y prometerle a don Alfredo Dotel Florián, aquí, que su memoria será permanente en el recuerdo de los barahoneros, de los vicentenobleros, y de todos aquellos que lo conocimos.

Quiero, presidente, en otro tema, referirme a la situación del covid en la provincia de Barahona. He estado, de manera recurrente, llamando la atención, sobre todo durante la

última semana, las últimas semanas, sobre lo que ocurre en Barahona con el covid. Los últimos ocho boletines del Ministerio de Salud Pública colocan a Barahona, entre el primer y segundo lugar en la tasa de positividad de esta enfermedad. Para el 7 de junio, el boletín cuatrocientos cuarenta y seis nos colocaba en una tasa de positividad de 24.96; el martes 8, 25.06; el miércoles 9, 25.22; el jueves, 25.75; y la más baja que hemos tenido es de 23.62, colocándonos en segundo lugar, junto a la provincia de San Juan de la Maguana. En la última semana, se han presentado más de trescientos casos nuevos por infección del coronavirus. Los boletines, a pesar de registrar treinta y dos fallecidos, de manera constante, es un número que no ha cambiado en los últimos cinco boletines, se plantea que hay un rezago en esta estadística, y que habría que agregar alrededor de treinta fallecimientos adicionales en el último mes, cifras que ha dado el encargado de Salud Pública en esta materia. Tenemos un solo hospital para atender cuatro provincias en la región Suroeste, que es el hospital de referencia para el covid, Jaime Sánchez; un hospital que ayer tenía un 70% de ocupación en las camas disponibles para covid. Solo doce camas hoy están disponibles para recibir nuevos pacientes. Nótese que en el fin de semana, esto pasó de la mitad de las camas ocupadas a un 70% en el día de ayer, lo que refleja la incidencia que está teniendo el coronavirus en la provincia de Barahona. Un solo neumólogo tiene la región Enriquillo para atender el tema del covid, ¡un solo neumólogo! El 31% de las enfermeras están afectadas de covid, del hospital Jaime Sánchez. Doce enfermeras hoy están afectadas por la enfermedad. La vacunación, que debemos decir, tiene un ritmo que refleja, más o menos, la media nacional de 39% en la provincia; en el caso de los menores entre 12 y 18, hasta ahora está excluida, entre 12 y 18, correcto, hasta ahora está excluida la provincia de Barahona de este proceso de vacunación. Estamos haciendo un llamado a las autoridades. Hoy, y debo agradecerle su apertura, la vicepresidenta de la República, que dirige el Gabinete de Salud, nos va a recibir, para atender esta situación y ver qué podemos hacer en Barahona para acelerar la vacunación: pero sobre todo, para mejorar la capacidad del servicio del Hospital de Referencia Jaime Sánchez, que está, evidentemente, en un estado crítico. Vuelvo y reitero: un solo neumólogo, el 70% de las camas ocupadas, y más del 30% de las enfermeras que no pueden atender a los pacientes porque están afectadas del covid. Figuras como Abraham James, alcalde de Villa Central, fallecido por covid; Rubén Alcántara, regidor, fallecido por covid; Hipólito Montero, una figura importantísima en la provincia, padre de una familia ejemplar que ha parido múltiples ciudadanos ilustres, fallecido; el alcalde de Vicente Noble, interno en cuidados intensivos, acaba de ser, por suerte, ya liberado de la

conexión, porque fue entubado, a pesar de tener dos vacunas. Entonces, nos parece que Barahona, en el tema sanitario, debe ser intervenida, declarada de emergencia, y pedimos al Gobierno dominicano acciones efectivas, para que la primera provincia, durante toda esta semana que ha liderado en el número uno, la positividad diaria, pues pueda ya ir normalizando su situación. Muchísimas gracias, señor presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Moreno Arias.

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ: Buenas tardes honorable presidente, senadores y senadoras, al equipo técnico, a la prensa, al país y al mundo. En este fin de semana, yo también perdí a José Miguel Rivas Cabreja, un joven de 37 años que tenía laborando conmigo 16 años en la política, de la provincia Montecristi y él residía en Villa Vásquez. Yo también me puse las dos vacunas y allá en Montecristi tenemos ochenta mil ciudadanos vacunados ya, del último censo, estamos hablando ciento nueve mil habitantes, independientemente que hay un 30% de invitados especiales. Pero, sigo haciéndoles un llamado a mi provincia de Montecristi. Este fin de semana anduve el Noroeste y parecería que no existe covid ni pandemia. Los jóvenes en el "teteo", participando hasta las 3:00, ahora empiezan a las 10:00; y yo creo que esto no es una responsabilidad del Gobierno, ni siquiera ya del Gabinete de Salud, es una responsabilidad de los dominicanos y dominicanas; de ti, cuídate por ti, y los tuyos, por el país, por tus familiares, protégete; porque de no hacerlo, lamentablemente, vamos a perder la vida. Totalmente de acuerdo con el honorable senador de la provincia Hermanas Mirabal, democracia sólida, instituciones políticas fortalecidas. Y es muy fácil tomar un micrófono y decir que legisladores de tal región son, esto y esto. Mi nombre es Ramón Antonio Pimentel Gómez, cédula 101-0002921-3, ahí está mi nombre y mi cédula, jamás he llamado a un funcionario que no sea para la defensa de los mejores intereses de mi provincia, no tengo compromiso con más nadie que no sea la provincia de Montecristi.

Y en otro orden, señor presidente, en el día de hoy depositamos el número de Iniciativa 00789-2021, del proyecto de ley que agrega los artículos 3, 4 y 5 a la Ley núm. 264-97 del 30 de noviembre del año 1997 que declara el 14 de junio de cada año como Día de la Raza Inmortal, y nos vamos a permitir leerla.

(EL SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ DA LECTURA A LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN.)

Considerando primero: Que la gesta patriótica de Constanza, Maimón y Estero Hondo constituyó un importante movimiento político e ideológico organizado por los dominicanos en el exilio, para dar al traste con la tiranía trujillista que por más de 30 años conculcó los derechos fundamentales de todos los dominicanos;

Considerando segundo: Que los ciento noventa y ocho expedicionarios que desembarcaron los días 14 y 20 de junio de 1959, unos los hicieron por Constanza y otros por Estero Hondo de Maimón, inmolaron sus vidas para que los dominicanos disfrutaran de las libertades que habían sido arrebatadas a la nación y que se estableciese un régimen democrático, inspirado en la justicia económica y social, pleno de libertad de pensamiento, de empresas y de asociación, así como de los demás derechos consignados en nuestra Carta Magna;

Considerando tercero: Que este grupo de patriotas de diversas nacionalidades, desafió y enfrentó al ejército mejor preparado y organizado que tenía el Caribe en ese entonces, y aunque no lograron derrotarlos militarmente, sembraron las semillas que otros patriotas siguieron el ejemplo y lograron acabar con la tiranía de Rafael Leónidas Trujillo Molina;

Considerando cuarto: Que mediante la Ley núm. 264-97, del treinta (30) de noviembre de 1997, fue declarado el 14 de junio de cada año, como “Día de la Raza Inmortal”, en honor a los mártires de la gesta patriótica de Constanza, Maimón y Estero Hondo;

Considerando quinto: Que además de declarar “Día de la Raza Inmortal”, la Ley núm. 264-97, establece como único mandato: “El 14 de junio de cada año se honrará a los mártires de la expedición de Constanza, Maimón y Estero Hondo”, resultando un mandato genérico e inespecífico en cuanto a qué tipo de actividades realizar y su ejecución, lo que ha traído como consecuencia que cada año se realicen menos actos o se le reste importancia al hecho que se conmemora;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto preservar la memoria histórica y honrar a los

ciento noventa y ocho expedicionarios que desembarcaron los días 14 y 20 de junio de 1959 en Constanza, Maimón y Estero Hondo, mediante la adición de los artículos 3, 4 y 5 a la Ley núm. 264-97, del 30 de noviembre del 1997, que declara el 14 de junio de cada año, como "Día de la Raza Inmortal".

In voce:

Vamos a proceder, señor presidente, porque ya la depositamos por Secretaría y lo único que estamos pidiendo es que en el:

(CONTINÚA LEYENDO)

Artículo 4.- Se ordena la celebración el 14 de junio de cada año, en los centros de enseñanzas públicos y privados ubicados en todo el territorio nacional, de actos conmemorativos y educativos sobre la expedición armada del 14 y 20 de junio de 1959, de Constanza, Maimón y Estero Hondo.

In voce:

Y que en el **artículo 5.-** Adición artículo 5, de la propia Ley núm. 264-97, se exprese de la manera siguiente:

(CONTINÚA LEYENDO)

Artículo 5.- Se ordena que la bandera nacional durante el día 14 junio de cada año, quede izada a media asta, en todos los entes y órganos que conforman la administración pública, poderes del Estado, órganos constitucionales y centros de enseñanza públicos y privados, en honor a los mártires de la expedición armada del 14 y 20 de junio de 1959, de Constanza, Maimón y Estero Hondo.

In voce:

Y que fruto de estos expedicionarios, en el año 1960 un montecristeño, Manuel Aurelio Tavares Justo, con Minerva Mirabal y un grupo de dominicanos, conforman lo que fue el

movimiento más fuerte y resistente a la tiranía de Trujillo, el 14 de Junio. Muchas gracias, presidente, y le solicitamos que vaya a la Comisión de Cultura y que a la comisión trate de evacuar lo más rápido posible esta iniciativa, a ver si entra en cumplimiento después de la promulgación y el próximo 14 de junio, entonces, se pueda celebrar esta gesta que jamás podrá ser olvidada.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Remitir a la Comisión de Cultura, por favor. Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable presidente y colegas senadores. Al tema que me voy a referir, quise antes de llamar al comunicador, al periodista, que se hizo eco de una discusión, un debate, que se dio al interno de una de las comisiones, la Comisión de Frontera que tiene a bien tratar un tema que es recurrente en este país, con el tema de la inmigración haitiana, el trato, los chequeos en el camino, el macuteo, todo lo que tiene que ver con eso. Quise comunicarme con él, porque lo creo un periodista serio y responsable, repito, traté de comunicarme con él, porque lo creo un comunicador serio y responsable. Sin embargo, creo que fue mal informado, porque decir que todos los senadores de la frontera con excepción de Yván, son unos delincuentes y son unos traficantes, yo no lo acepto. Si yo hubiese sido traficante de haitianos, no estuviera aquí, en el Senado, si yo hubiese sido traficante de haitianos, no hubiese podido enfrentar las pasadas autoridades al más alto nivel, como lo hice. Que lo último que hicieron fue meterse a mi apartamento un domingo, buscando hacerme un expediente. Yo tengo una vida pública de más de veinte años, y siempre he criticado el tema de la frontera y de los haitianos. El hecho de que yo tenga un criterio técnico profesional, no le da razón a nadie decir que yo soy traficante de haitianos. El domingo pasado me recibieron mis hijos, mi familia con la grabación de Ricardo Nieves, donde dice, que todos nosotros somos traficantes, los senadores de la frontera, todos somos traficantes de haitianos, delincuentes. Y yo traté de llamarle para aclarar ese tema, porque eso para mí es inaceptable. Yo nunca, ¡nunca!, en mi vida he traficado con nada, ¡con nada! Y mi vida pública está ahí. Sin tener que hacer grandes gastos de dinero y enfrentando el poder, me he presentado seis veces como candidato en la provincia de Pedernales y he ganado cinco de ellas. Fui cónsul en Haití y que busquen los resultados en la cancillería, de mi trabajo es ese consulado. Soy hijo del profesor Elizardo Sánchez y de la profesora Vitalina Carrasco y ahí están los resultados de esa familia: ¡todos profesionales!, sin ser una familia de dinero.

Yo creo que cuando acusemos tenemos que tener mucho más cuidado de lo que acostumbramos a hacer. Yo no acepto bajo ningunas condiciones que el hecho de que yo diga y lo repito; que una guagua que es… en un chequeo aquí, en el país, en Azua por ejemplo, viene con dos nacionales haitianos o lo que sean, que por eso la detengan y la metan presa, porque el transportista no está obligado a pedirle identificación a ningún ciudadano que se monte en su vehículo, porque si lo hace está vulnerando derechos humanos. Si los agarran en la frontera, allá en la frontera, traficando haitianos, nunca he defendido a nadie que trafique haitianos, ni que haga ningún tipo de tráfico, lo saben todos los que me siguen y lo saben todos los que me conocen. Yo creo que debemos de tener más cuidado, porque tal como decía Bauta ahorita y como decía yo, en la sesión pasada, aquí hay un plan para desarticular los partidos políticos y a la clase política. El verdadero conflicto que se dio ese día, no se dio con los senadores ni con el director de Migración, se dio con el representante de la Procuraduría General de la República y el director de Migración, porque él, al igual que nosotros, plantea que Migración no puede hacer eso. Yo en particular, lo que le pregunté al buen amigo que dirige la dirección de Migración, que en qué parte de la ley establece eso y él me habló del reglamento de la ley, que le da esa facultad y después que dijo: que el reglamento le da esa facultad, lo que le dije fue: "eso tenemos que revisarlo porque eso es inconstitucional". Y así mismo, yo no estaba ahí ni siquiera ya cuando pasó esa parte, porque tuve que irme a otra comisión, así mismo se lo dijo el representante de la procuraduría. Le llevaron supuestamente la información a Ricardo Nieves y con excepción de Yván Lorenzo, todos los demás somos unos delincuentes, traficantes de haitianos. Los que me conocen en mi provincia, los que me conocen en el país, saben que yo no tengo nada que ver con ninguno de esos intereses, ¡nunca!, así que yo le pido al buen amigo Ricardo Nieves, que revise sus acusaciones y sus planteamientos y que mañana no me diga "yo no te mencioné", es verdad que él no mencionó a nadie en particular, pero si de lo que estábamos ahí, solamente sacó a Yván Lorenzo y dice que los demás son unos delincuentes, me está incluyendo a mí. Y yo cito a cualquiera que revise mi hoja de vida, para ver si lo que está diciendo, no dista mucho de la verdad. Muchas gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias…

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ: Yo tengo un turno de orden, presidente, un de orden…

SENADOR PRESIDENTE: Pero espera los turnos, deme un chancecito, por favor…

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ: Está bien, okey, gracias…

SENADOR PRESIDENTE: Porque me han pedido otros turnos, el senador Antonio Taveras también quiere una réplica, pero hay que ir avanzando. Tiene la palabra el senador Valentín Medrano.

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ: Usted va a permitir la réplica o…

SENADOR PRESIDENTE: No, usted, la palabra que pidió, usted pidió la palabra ahorita. Su turno.

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ: Bien, buenas tardes señor y señoras del Bufete Directivo, señor presidente, honorables señores y señoras, senadores y senadoras. Este turno lo tomo en función de mi provincia, y lo hago porque sé que muchas un gran número de personas, identifican a la provincia Independencia por su lago Enriquillo, por sus bosques secos en el entorno del lago Enriquillo, por su producción de leche vaquera, en fin. Sin embargo, nuestra provincia comparte zona con microclima, bosques semihúmedos, con grandes pinales, sobre todo el pino occidental, y otras especies naturales que comparte en el parque Jaragua, sobre todo lo que tiene que ver con la Sierra de Bahoruco con Pedernales. Y yo quiero, previo a presentar una iniciativa en este hemiciclo, que, por favor, me puedan pasar unas imágenes, si producción las tiene a disposición, pueden irlas pasando…

(EL SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ PRESENTA AL PLENO SENATORIAL UN VIDEO SIN AUDIO SOBRE UN INCENDIO OCURRIDO EN LA SIERRA DE BAHORUCO.)

Como pueden observar, esa es la Sierra de Bahoruco, en la parte que corresponde a Villa Aida y una parte que le dicen EL Toro. Recientemente se produjo, incluso, un incendio que tuvieron que asistir bomberos de diferentes zonas del país, de La Vega, de Neiba, en fin, y pasaron, como siempre, las "mil y una", para poder acceder a los niveles donde se producía el incendio. Precisamente, señor presidente, porque hemos solicitado aquí, en este mismo hemiciclo, al señor presidente de la República, que nos permita o que permita la comunicación entre ambas provincias, con un trazo de comunicación, una carretera que está hecha…, yo les pido que no me pasen el videíto todavía que ahí es que va la iniciativa… (REFIRIÉNDOSE AL EQUIPO DE PRODUCCIÓN), con un trazo que permite comunicar a ambas provincias con apenas 25 minutos; y que no va a ver que hacer un puente, que no va a ver que poner una alcantarilla, porque el trazo está hecho, nada más es ponerlo en condiciones y eso permitirá la comunicación entre Pedernales y la provincia Independencia. Pero, además, se aprovecharán las riquezas de esa zona, en lo que concierne a su microclima, que en la actualidad hoy lo que está ocurriendo que nacionales haitianos, y ahí si les pido que me pongan el video y dominicanos desaprensivos están acabando como ven con la canelilla y pido ahí que sí, que me pasen el video para que lo puedan escuchar…

(EL SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ PRESENTA AL PLENO SENATORIAL UN VIDEO DEL TRÁFICO DE LA CANELILLA EN EL PARQUE JARAGUA, EN EL CUAL SE ESCUCHA LO SIGUIENTE.)

Queremos contarle un poco de una situación que nos está preocupando mucho a grupo Jaragua y este es el tráfico de la canelilla de Jaragua o canelilla simplemente como se conoce en la mayoría de supermercados y mercados de todo el país. Esta es una hoja aromática que se utiliza para hacer té, mamajuana, etc. y en los últimos años ha aumentado mucho su demanda y esto unido que hay cada vez menos árboles ha aumentado el precio, dando lugar a unas redes de tráfico y de corrupción, verdaderamente preocupantes. Como queremos crear opinión pública sobre este problema que poca gente conoce, mucha gente consume la canelilla, sin saber todos los impactos

que ocasiona su corte, que no solo matan árboles o los dejan incapaces de reproducirse o también ocasiona que se corten muchas palmas de otra especie endémica y amenazada que está en Jaragua, que es el Cacheo de Oviedo, la cual es cortada para extraer el líquido que se encuentra en su tronco para dar de beber a los burros que son los animales de carga del transporte de esta mercancía.

(FINAL DEL VIDEO)

(EL SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ CONTINÚA CON SU TURNO DE PONENCIAS.)

Bien, finalmente, señor presidente, ocurre que se está acabando con una especie propia de la Sierra de Bahoruco, como son: la canelilla, que es utilizada y que ustedes las conocen, sobre todo para té, etc, etc, que si es empresarial, por ejemplo, que la quiere utilizar, bueno que produzcan un bosque, que preparen una zona y que la produzcan ahí, pero que no nos vayan a cortar, a acabar con esos árboles autóctonos de nuestra zona, como lo es también el Cacheo, que es una palmera propia de esa zona que ya está extinción. Por tanto, señor presidente, estamos solicitando a través de usted, una iniciativa dirigida al señor presidente de la República, como resolución, no sé si me permiten leerla para que la conozcan en el Orden del Día de esta sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Léala si está dentro del tiempo, sino la remitimos a la comisión para que la conozca, si usted quiere a plazo…

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ: ¿La leemos, entonces?...

SENADOR PRESIDENTE: Si es rápido, tiene tres minutos y medio, dele para allá.

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ: Bien, bien. Dice:

(EL SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ DA LECTURA A LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN.)

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, PRESTAR ATENCIÓN E IR EN AUXILIO DEL PARQUE NACIONAL JARAGUA.

Considerando primero: Que la Ley Sustantiva del Estado en su artículo 14, reconoce que los recursos naturales son patrimonios de toda la nación dominicana;

Considerando segundo: Que conforme lo mande el artículo 11 del artículo 75 de la Ley Sustantiva, es deber fundamental de los habitantes del territorio nacional proteger los recursos naturales del país, garantizando la conservación de un ambiente limpio y sano;

Considerando tercero: Que conforme lo establece el artículo 8 de la Ley Sustantiva, el fin esencial del Estado es garantizar los derechos de las personas de ahí que teniendo derecho las personas que se preserven el medio ambiente se infiere que el Estado está en el deber de garantizar tal derecho;

Considerando cuarto: En la actualidad y desde hace un tiempo se viene produciendo una depredación y comercialización discriminada de la planta de canelilla de Jaragua y el Cacheo de Oviedo, árboles autóctonos del Parque Nacional Jaragua;

Considerando quinto: Que, a pesar de que, en la provincia Independencia y particularmente en el Parque Nacional Jaragua, existen funcionarios y autoridades responsables que hacen su trabajo con esmero, a pesar de ellos, también es evidente que existe una permisibilidad en la depredación y comercialización indiscriminada de la planta de canelilla de Jaragua y el cacheo de Oviedo.

Considerando sexto: Que la Ley 64, General sobre el Medio Ambiente y Recursos Naturales contempla que el medio ambiente y los recursos naturales, es un conjunto de bienes comunes y esenciales para la sociedad, es deber y responsabilidad del Estado y de sus instituciones, incluyendo los gobiernos municipales de cada ciudadano, cuidar de que no se agoten, ni se deterioren o degraden para que puedan ser aprovechados racionalmente y disfrutado por las generaciones presentes y sucesivas;

Vista: La Ley Sustantiva del Estado, el Reglamento interno del Senado;

Vista: La Ley 64 sobre Medio Ambiente;

Visto: El Reglamento del Senado;

In voce:

No van tres, van dos, señor presidente. (REFIRIÉNDOSE AL TIEMPO REGLAMENTARIO QUE LE QUEDA EN SU TURNO DE PONENCIAS.)

(CONTINÚA LEYENDO)

Primero: Solicitar al honorable señor presidente de la República, licenciado Luis Abinader Corona, ir en auxilio del Parque Nacional Jaragua y presentar la atención al problema de la depredación y comercialización indiscriminada de la planta de canelilla de Jaragua y el cacheo de Oviedo, árboles autóctonos de dicho parque.

Segundo: En consecuencia, ordene a quien fuere procedente, ejecutar las acciones puntuales pertinentes en pro de la solución urgente de la problemática antes señalada…

Tercero: Comunicar la presente resolución al presidente de la República y demás autoridades competentes para su conocimiento y fines correspondientes.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, a los quince (15) días, etc, señor…

SENADOR PRESIDENTE: Senador… vamos a mandarlo a una semana, a plazo, a la Comisión de Medio Ambiente, para que venga en la sesión que viene, así se haga cualquier…, por favor, complázcame eso, ya le permitimos leer. Tiene la palabra el senador Antonio Taveras, que tiene una réplica pequeña, pidió, y tenemos otros turnos y después también….

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Una réplica pequeña, pero una réplica, que el único interés es que pongamos en contexto el debate sobre la política,

los políticos y, sobre todo, los partidos políticos. Quien les habla está aquí porque cree en la política, porque me formé en la política, pero precisamente en esa política de Manolo, compañero que tu hablabas, de entrega al servicio de este pueblo, esa política que llevó a la gente nuestra a las calles en el 65, en la defensa de una constitución política, y en eso creo, en que la política sirve para construir o para destruir. Sirve para construir un mundo mejor y es lo único, que por lo menos a mí, me lleva a esto, y sé… deme un chancecito, y sé que a muchos dominicanas y dominicanos también. Ahora, para nadie es un secreto que las instituciones políticas, incluyendo los partidos políticos, se han ilegitimado frente a la población por su mala conducta, por sus malas actuaciones, y precisamente, por lo que llevó mi intervención, el tema de la corrupción y el tema de fallar a las gentes de este país. Es bueno este debate, porque aquí se debate poco, se debate poca política. Si queremos construir un país decente, hay que construir instituciones políticas decentes y se construye instituciones políticas decentes a través de la buenas actuaciones de los que estamos en la política. Creo en la democracia, creo en las instituciones y precisamente las instituciones son fruto de la política. Así que creo, compañero Bauta, que hay que tener mucho cuidado, porque el hecho de que la gente se desencante de los políticos, de los partidos políticos, es lo que nos ha traído aquí. Cuando yo hablo de un nuevo ciclo político, es por la participación política de la gente. No hay forma que la política no permeé todas las actividades del ser humano, y es así. Pero repito, para construir un país decente, tenemos que construir partidos políticos decentes, militancia política como esa que usted señalaba de Manolo, que fueron capaces y muchos jóvenes de este país, y yo vengo de ahí, de esa militancia política, donde éramos capaces de dar nuestras vidas por construir lo que hoy tenemos como democracia. Yo vengo de ahí, y la política me formó. Yo no soy empresario por ser empresario, lo que yo soy hoy, como ciudadano, lo que me trae aquí es la política, pero la política decente. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Eddy Nolasco.

SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS: Muchísimas gracias, señor presidente del Senado, Bufete Directivo, distinguidos colegas, senadores y senadoras. Hoy me he motivado a responderle a nuestro querido colega Yván Lorenzo, porque él mencionaba “que el pueblo que olvida la historia, está condenada o condenado a repetirla”,

y qué bueno. Parece que a ese distinguido colega se le olvida que el mundo está pasando por una pandemia, parece que se le olvida que el poder adquisitivo del pueblo, de la gente, ha disminuido; parece que a ese distinguido amigo se le olvida que esa fuente de consumo, sobre todo en los sectores, donde tenemos el turismo, ha bajado cerca de un 40% o algo más. Entonces, el esfuerzo sobrehumano que ha venido haciendo el Ministerio de Agricultura, entonces ¿es en vano? Ese hombre que ha recorrido palmo a palmo el país, llenando a los agricultores de esperanza y de soluciones en gran parte, entonces ¿es en vano?, cuando él decía "que el pueblo que olvida la historia está condenado a repetirla", yo pensé que él lo decía, por lo que pasaba con el ajo en la frontera, sobre todo, y en los diferentes muelles del país. Yo pensé que era por eso que él mencionaba y hacía hincapié en el sector agropecuario y en que no olvidáramos esos momentos nefastos. Yo pensaba que era buscando lingas de oro, el control que había, sobre todo, en la frontera, para que no entrara un diente de ajo. Alguien estaba al frente de eso, alguien se beneficiaba y no eran los productores dominicanos. Creo que hacia dónde vamos en el sector agropecuario, no es más que a la reconversión del sistema, a la transformación del sector agropecuario, no a la corrupción, no que se beneficie un pequeño grupo como era a lo que nos acostumbraron en el pasado Gobierno, sino lo que se está viendo en este momento, no es más que un ministerio recorriendo el país por todos los campos y trabajando con todos y con todas. Así es que, mi querido colega senador revise bien. Muchísimas gracias, señor presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador**.** Tiene la palabra el senador Antonio Marte.

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: Gracias, señor presidente, gracias senadores y senadoras, y demás personal del Senado que aquí nos acompañan todos los martes y los jueves, siempre fajados. Bien, yo me quiero referir un póquito a cómo yo me desespero, y me desespero cuando entiendo que trabajo y no veo el producto de mi trabajo. Y cuando veo un conjunto de hombres y de mujeres que trabajamos en el Senado y no vemos el resultado, ahí es que yo me desespero. Yo soy un poco eléctrico y eso me ha dado resultado. Miren señores, cuando uno somete aquí una iniciativa o un proyecto de ley, para convertir una provincia de uno, principalmente para protegerla, para tener agua, que está muy difícil, que son los proyectos de CORAS, y uno ve que esos se olvidan y mueren, como si somos vagos. Igualmente, los proyectos ecoturísticos,

muchísimas personas por invertir en el desarrollo ecoturísticos de República Dominicana, donde se presentan todas las cosas, vamos a decir, que podemos exhibir en República Dominicana y que nadie, nadie absolutamente tenga el deseo de seguir o de darle seguimiento a las cosas. A veces nosotros aquí mandamos un proyecto de ley, una iniciativa la aprobamos aquí, y cuando llega a la Cámara de Diputados, ahí muere. Y yo de verdad no sé qué está pasando con nosotros, ¿qué está pasando con la comisión que le da seguimiento a los proyectos de los senadores a los diputados?, ¿qué pasa? De verdad, me excusan, pero si fueran empleados míos los cancelara, los sacara, porque no están en nada, entonces, pero si fueran empleados míos los cancelara, los sacara, porque no están en nada, entonces, excúsenme.

Entonces, por otro lado, quiero felicitar al presidente por el pacto del agua. Señor presidente, está pensando en estos momentos para que un país se desarrolle, con mi preocupación que en pocos años, una botella de agua, para tomar agua es mejor tomarse un vaso de refresco, que nos va a costar menos, nuestros hijos, nuestros nietos, morirán de sed, si seguimos en esto. Pero a usted, presidente, le faltó, que hay que proteger todas esas cuencas, toda esa depredación que existe y que usted debe acompañar eso, con una gran brigada, donde quiera para comenzar a sembrar a República Dominicana. Debemos sembrarla para tener agua de lo contrario, la inversión que se hacen aquí en la presa, son inversiones perdidas, porque no hay de dónde poder sostener esas grandes inversiones.

Por otro lado, me quiero referir, esta mañana visité al director de la Policía. Mi provincia, desde su fundación, nunca habían existido atracos, robos y muertes, y se ha destapado en menos de 15 días, con muchos atracos de comerciantes a diario, de robo de motores, de tiros, de asalto. Gracias a Dios que me dijo que queda eso resuelto a partir de hoy, esperamos que se resuelva.

Por otro lado, quiero decirle al país por aquí, que yo he cumplido: los choferes están vacunados el ciento por ciento, y cuando dije que para abordar nuestros autobuses deberían de estar vacunados, todo el mundo se activó a la vacunación, y en los números que nosotros llevamos en cada terminal, hay aproximadamente más de un 70% vacunados. Comenzamos a pedir la tarjeta de vacunación, y ya con la primera dosis sobrepasa de 70%, antes no, aumentó, pero tuvimos que parar por el problema que no estaban vacunando los que no se habían puesto la primera dosis. Entonces, tuvimos que parar. Estamos esperando que lleguen para de nuevo apretar, porque nosotros mantenemos, critiquen o no lo critiquen, que a mí eso no me importa, el que quiera perder su tiempo, que lo pierda

conmigo, que en CONATRA mando yo, y en mis empresas mando yo, y ningún atrevido tiene que meterse de fresco y de fresca en los negocios míos. Ahí mando yo, que me llamen como quieran llamar. Y quiero decirle también al presidente que, por favor, antes de que los choferes se revolteen todos, que se van a revoltear, esta carestía no la aguanta nadie, estos precios no los aguanta nadie, que aquí parece que hay alguien detrás de estos precios para hacerle daño al presidente, para hacerle daño al Gobierno. Y yo digo esto porque yo vivo en la calle, porque yo tengo contacto con la gente de la calle, y el Gobierno debe apretar las instituciones que tienen que ver con los controles de precios: a Proconsumidor, a la Defensoría del pueblo, que se le entrega dinero a esas instituciones y no lo justifican. Que salgan a la calle, porque esto no va bien. Lo único que falta es que aumenten el dólar, como me dijeron que va el dólar, en los próximos días. El presidente tiene que tener cuidado. La crisis por la cual están pasando los choferes, los inversionistas en el sector transporte, ya tocó su fondo, ya no hay cómo aguantarnos más, ya terminamos ahí. Entonces, el Gobierno está dejando que se pierdan tantos capitales y después habrá que buscar dólares para poder adquirir de nuevo esos vehículos. No nos aguantamos ni un segundo más, señor presidente, se lo decimos. Con Dios y la Virgen.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas senadores de todas las provincias del país y el Distrito Nacional. Además de respaldar el inicio del plan de rescate del Parque Nacional de Valle Nuevo, y su implementación en nuestra provincia de La Vega, para bienestar de todos los dominicanos como patrimonio de todos, que esa importante reserva, ¿verdad?, que tienen los dominicanos, madre de las aguas; queremos, en el día de hoy, referirnos a la educación superior. Y en la educación superior, existe una institución en la República Dominicana, que tras varias décadas de su existencia ha dejado un gran fruto; sin grandes alardes, ha formado cientos de miles de dominicanos. Me refiero al INFOTEP, que a través de su esquema tripartito, ha entregado cientos de miles de dominicanos formados en diferentes áreas técnicas, en función de la demanda económica de nuestro país; o sea, dándole respuesta a las necesidades sentidas de la economía dominicana en diferentes áreas, formando dominicanos. En ese sentido, en la agenda de cumplimiento,

que, junto con las autoridades del Ejecutivo, venimos desarrollando en la oficina senatorial de La Vega, queremos elevar desde aquí, un pedimento al presidente de la República, en favor de esa institución. En la provincia de La Vega tenemos dos infraestructuras importantes que pueden ser parte de la estructura del INFOTEP, para potencializar su acción en el Cibao Sur o Cibao Central, en la formación de técnicos y profesionales. Me refiero a la escuela vocacional que funciona en Pontón, en la capital provincial de La Vega que hoy está adscrita a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional, que rinde una labor muy poco conspicua, que está subutilizada; y otra infraestructura de carácter hotelero, que es el Hotel Montaña. Ambas instituciones, y ya lo hemos discutido con el director del INFOTEP, pueden servir para engrosar la estructura de formación del INFOTEP. En el caso del Hotel Montaña, un clásico de luna de miel, donde muchos de nuestros amigos, padres y relacionados pasaron su luna de miel, podría ser, y así está en los planes del INFOTEP, un hotel-escuela para formar personal, para dar el soporte a la industria hotelera en la República Dominicana; y en el caso de la escuela vocacional, para formar técnicos en el área de construcción y de otras materias. Igualmente, con esas dos infraestructuras traspasadas al INFOTEP, también se daría paso al establecimiento de la subdirección del INFOTEP del Cibao sur o Cibao central, que operaría ahí, desde La Vega, para las provincias del Cibao sur. En el día de hoy, queremos hacer ese pedimento al presidente de la República, para que transfiera el Hotel Montaña y la escuela vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional que funcionan en La Vega, al INFOTEP, para que sean parte de su estructura de formación técnico-profesional para el pueblo dominicano, y de manera especial para el Cibao central. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Brevemente, tiene la palabra el senador Yván Lorenzo, una réplica y después el senador Bauta.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Sí, gracias, presidente. Miren, dos honorables senadores han hecho mención de nuestro nombre en el día de hoy. Me voy a referir, primero, al honorable senador de Valverde Mao, mi buen amigo y hermano Edi Nolasco. Nosotros reiteramos lo que hemos dicho aquí, en este hemiciclo: mostramos un pan, y aquí tenemos la factura de un pan que compramos en el día de hoy por once pesos (RD$11.00). Pero, además, dijimos y reiteramos que el Gobierno del PRM representa el

escuadrón de la muerte de los productores agrícolas de este país. ¿Por qué? Porque yo presenté la gráfica donde los productores de cebolla, los productores de habichuelas, los productores de leche, los productores de ajíes, y un sinnúmero de productores le han manifestado al país que están quebrados porque este Gobierno los ha quebrado con las importaciones, y eso ha provocado el encarecimiento de la canasta familiar. Y quiero referirme a lo que dijo mi buen amigo y hermano, el vocero de la bancada de la Fuerza del Pueblo a quien yo respeto, a mi hermano Dionis Sánchez. Y me voy a referir a lo que dijo Dionis Sánchez, presidente, porque es importante. Yo he hecho un ejercicio responsable de mi función como legislador, pero sobre todo, de lealtad, respeto y consideración a mis colegas. A mí me mandaron varias personas el video al que Dionis hace alusión, y no hice uso de él en las redes sociales. ¿Por qué? Porque al final, ese periodista a quien yo respeto y quiero y es mi gran amigo, habla de una reunión en una comisión donde habían más de veinte personas y termina diciendo que el único responsable es el senador Yván Lorenzo. Yo quiero dejar claro en este hemiciclo, en el día de hoy, que Ricardo Nieves es mi hermano y mi amigo, pero reitero, yo hago un uso responsable del ejercicio como senador y de lealtad a mis colegas. Yván Lorenzo no mencionó ni a Ricardo, ni a nadie, lo que ocurrió en esa reunión. Simple y llanamente me paré, dije que no estaba de acuerdo con algunas cosas, me retiré y no he hecho comentarios ni a Ricardo Nieves, ni a ningún comunicador. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Senador Bauta Rojas, después doña Ginnette, para cerrar y pasar a la Orden del Día.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Sí, gracias, presidente, por la oportunidad. Lo cierto es que a mí el debate político lo hago en el marco de respeto, lo hago apegado a mi pensamiento, a mi formación ideológica y, reitero, probablemente no tenga la experiencia ni el expertiz político de haber militado en el seno del 14 de Junio, de haber sido un discípulo aventajado de Manolo Tavárez, pero he sido coherente con mi pensamiento antiimperialista y comprometido con lo mejor de la política en República Dominicana. He militado y seguiré militando, respetando las instituciones políticas. No creo que haya que construir instituciones políticas decentes, porque las hay y lo reitero, las hubo en el PRD, las hubo en la Unión Cívica Nacional, en el Partido Social Cristiano, en el

Partido Reformista, en el Partido de la Liberación Dominicana, y en las instituciones que le han dado forma a la democracia en la República Dominicana. No la ha habido en los oportunistas que se han aprovechado de los partidos políticos, de las instituciones políticas, para construir fortuna, no la ha habido. Y las instituciones políticas podrán tener cierta responsabilidad, en cómo se ha desarrollado la corrupción en la República Dominicana. Pero tiene mucha más razón, para decirle al pueblo dominicano que sin instituciones políticas, la democracia no va a crecer en la República Dominicana. Gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: Buenas tardes, tardes, señor presidente, buenas tardes, queridos colegas todos, y el equipo que nos acompaña día por día, donde tenemos sesión. Para mí, el día de hoy es muy especial, porque de niña viví y me crié con el sentimiento político aquí en el corazón. Tuve la dicha de ser pariente de una persona que llegó por Constanza, el comandante Jiménez, y sé que su papá, en Venezuela, llegó a extremos drásticos, porque ese joven sacó del banco todo el dinero de su familia para ir a Cuba, para entablar el orden democrático en la República Dominicana. Me crié pensando en lo hermoso de la política, y en lo bello de la política. Y lo que hemos visto es que nos hemos dedicado a lo que tú hiciste peor, o lo que yo hice mejor, tú hiciste mal, yo hice esto. Es una competencia de hacernos daño nosotros mismos, en una competencia de demolernos, y somos los culpables del deterioro, si es que lo tienen los partidos políticos, por estar endilgándonos cosas, y aprovechando momentos que debemos superar todos. Y parece ser que el covid no nos ha enseñado que esta vaina que es la vida, para algunas personas, porque la cogen así, se pierde en cualquier momento. Y oía hoy a senadores hablando de personas cercanas haberse ido y creemos que esto es un relajo, y estamos haciendo hoy aquí, amigos, todos políticos de buen corazón, acusaciones y contraacusaciones y aclaraciones que no vienen al caso, y sirven para nada. Porque todos y cada uno de nosotros, los aquí presentes, y me siento orgullosa, amamos nuestras provincias, y de una manera o de otra, vivimos por ellas. Entonces, en este mundo convulsionado, yo quiero hacer un llamado, no a la clase política, no al Estado o al Gobierno, a un sector empresarial, a muchas personas que son comerciantes, senador, como algunos de esos que traían la leche en polvo en cantidad, que la misma encargada de

Proconsumidor tuvo que decir que dejaran de traer tanto queso en contra de la producción nacional. En un momento determinado, sufríamos de ver cómo los productores nacionales no podían vender la leche, porque la leche en polvo, el suero, acababa aquí. Y yo creo que aquí el ejercicio político tiene que levantarse, y este país sabe que aprovechando coyunturas, no es que se van a sacar los espacios, ni es que vamos a salir adelante, para poder enrostrarle al Gobierno el alza del pan, cuando todos sabemos lo que pasa a nivel internacional, con los precios de los granos y con los precios del petróleo, que hoy está a setenta dólares (US$70.00). ¿Y qué pasa con el comercio con China, que está avasallando? ¿Y qué pasa, señoras y señores, con una gran cantidad de alzas que se han reflejado en el mercado americano de Estados Unidos y de Europa, que en 40 años no se veían? Ah no, pero aquí gozamos porque eso es lo mejor de la oposición: comparar, comparar cosas que pasaron hace años, de gente que hizo un buen ejercicio, y que cada Gobierno que hemos tenido ha aportado a su manera, a la democracia de este país, y por eso estamos aquí, muchos de nosotros. Por eso creo y hago un llamado, a que todos y cada uno de los actores: políticos, sociedad civil, entendamos que hay una responsabilidad intrínseca de sacar este país adelante y salir gananciosos en este mundo convulsionado, donde tenemos la obligación de decir que sí se puede; y que sí tenemos, dentro de nosotros, parte de esa raza histórica inmortal, que llegó aquí llena de patriotismo, para entregar una democracia que no hemos sabido aprovechar muchos de nosotros. Muchas gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senadora. Vamos a pasar a la Orden del Día, informarles nada más, que el 40 % de los empleados del Senado están vacunados en segunda dosis. Tenemos un 97 % en primera dosis y un 40 % en segunda dosis. Ya el senador se la puso aquí hoy, la segunda dosis también, y usted está doble también.

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos a la aprobación de la Orden del Día con la inclusión de una iniciativa que se liberó de trámites. Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 003 "Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **29 VOTOS A FAVOR, 29 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobada la agenda del día.

10. ORDEN DEL DÍA

10.1) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto:

10.7) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA SIGUIENTE INICIATIVA.)

1. INICIATIVA: 00060-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE INCLUYE EN EL CURRÍCULO ESTUDIANTIL DEL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO, ASIGNATURAS Y PROGRAMAS SOBRE PREVENCIÓN Y CONSUMO DE DROGAS ILÍCITAS. **PROPONENTES: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO Y DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO. DEPOSITADA EL 31/8/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/9/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/9/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EL 3/9/2020. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 25/5/2021. EN AGENDA EL 26/5/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES Y SU REDACCIÓN ALTERNA EL 26/5/2021. EN AGENDA EL 1/6/2021. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 1/6/2021.**

FUSIONADA CON LA INICIATIVA NO. 00075-2020-SLO-SE.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Santiago Zorrilla.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Buenas tardes, honorable señor presidente, colegas senadores y senadoras. La Iniciativa 0060-2021, voy a pedir que sea liberada del trámite de la segunda lectura, ya que en fue leída íntegramente en la primera lectura, entonces le solicitamos que sea liberada de trámites en segunda lectura. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la liberación de trámite de lectura, en segunda lectura, la Iniciativa 0060-2021, favor levante su mano derecha.

> **Votación 004** "Sometida a votación la propuesta del senador Santiago José Zorrilla, para que la Iniciativa 0060-2020, proyecto de ley que incluye en el currículo estudiantil del sistema educativo dominicano, asignaturas y programas sobre prevención y consumo de drogas ilícitas, sea liberada de lectura. **26 VOTOS A FAVOR, 29 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA. LIBERADA DE LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado; liberada de trámites. Ahora, sometemos a votación en segunda lectura la Iniciativa 0060-2020. Los honorables senadores que estén de acuerdo con aprobar este proyecto de ley que incluye en el currículo estudiantil del sistema educativo dominicano, asignaturas y programas sobre prevención y consumo de drogas ilícitas, favor levanten su mano derecha.

> **Votación 005** "Sometida a votación la Iniciativa 0060-2020, proyecto de ley que incluye en el currículo estudiantil del sistema educativo

dominicano, asignaturas y programas sobre prevención y consumo de drogas ilícitas. **29 VOTOS A FAVOR, 29 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado en segunda lectura la Iniciativa 0060-2020.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA SIGUIENTE INICIATIVA.)

2. INICIATIVA: 00496-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 32 Y AGREGA EL ARTÍCULO 32.BIS, A LA LEY NÚM. 21-18, DEL 25 DE MAYO DE 2018, SOBRE REGULACIÓN DE LOS ESTADOS DE EXCEPCIÓN CONTEMPLADOS POR LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO. DEPOSITADA EL 4/3/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/3/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/3/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EL 17/3/2021. EN AGENDA EL 8/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 8/6/2021. EN AGENDA EL 8/6/2021. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 8/6/2021.**

SENADOR PRESIDENTE: Espere un momentico ahí, secretaria, que el senador proponente quiere proponer algo.

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Sí, quisiera solicitar, señor presidente, colegas senadores y senadoras, que la iniciativa vuelva a la Comisión de Justicia a plazo fijo de una semana, ya que hemos detectado algunas modificaciones

importantes que hay que incluirle y queremos hacer esa petición a plazo fijo de una semana.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con que la Iniciativa 00496-2021, vuelva a la Comisión de Justicia, ya que es una propuesta del propio proponente del proyecto, a plazo fijo de una semana, favor levanten su mano derecha.

> **Votación 006** "Sometida a votación la propuesta del senador Félix Ramón Bautista Rosario, para que la Iniciativa 00496-2021, proyecto de ley que modifica el artículo 32 y agrega el artículo 32.bis, a la Ley núm. 21-18, del 25 de mayo de 2018, sobre Regulación de los Estados de Excepción contemplados por la constitución de la República Dominicana, sea enviada la Comisión Permanente de Justica, a plazo fijo por una semana. **29 VOTOS A FAVOR, 29 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD. DEVUELTA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA A PLAZO FIJO DE UNA SEMANA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado que vuelva a la comisión otra vez, a plazo fijo.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA SIGUIENTE INICIATIVA.)

3. INICIATIVA: 00528-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE: DR. LUIS EDUARDO MOREL POUERIÉ AL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIUDAD

DE EL SEIBO. **PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA. DEPOSITADA EL 11/3/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 25/3/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/3/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EL 25/3/2021. EN AGENDA EL 8/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 8/6/2021.EN AGENDA EL 10/06/2021. APROBADA EN PRIMERA LECTURA CON MODIFICACIONES EL 10/06/2021.**

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Santiago Zorrilla, proponente de esta iniciativa.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras. Vamos a pedirle darle el mismo tratamiento que le dimos a la Iniciativa 0060-2020, a la Iniciativa 00528-2021, de ser liberada del trámite de segunda lectura, ya que en fue leída íntegramente en primera lectura. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, los honorables senadores que estén de acuerdo con liberar de lectura, la Iniciativa 00528-2021, porque fue leída íntegramente en primera lectura, favor levante su mano derecha.

> **Votación 007** "Sometida a votación la propuesta del senador Santiago José Zorrilla, para que la Iniciativa 00528-2021, proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre: Dr. Luis Eduardo Morel Pouerié, al Palacio de Justicia de la ciudad de El Seibo, sea liberada de lectura. **26 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA. LIBERADA DE LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado, liberada de lectura. Ahora, sometemos a votación en segunda lectura Iniciativa 00528-2021, proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre: Dr. Luis Eduardo Morel Pouerié, al Palacio de Justicia de la ciudad de El Seibo. Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

> **Votación 008** "Sometida a votación la Iniciativa 00528-2021, proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre: Dr. Luis Eduardo Morel Pouerié al Palacio de Justicia de la ciudad de El Seibo. **28 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

10.8) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

SENADOR PRESIDENTE: Aquí hay cuatro iniciativas, para única discusión, que es la: 00739-2021, 00741-2021, 00743-2021 y 00744-2021, que son los nombramientos de unos embajadores, pero son nombramientos de embajadores recurrentes, o sea son embajadores que este Pleno lo aprobó; entonces, quería someter que esas cuatro iniciativas la liberáramos de lectura y, entonces, después los sometemos uno a uno de manera independiente. Los honorables senadores que estén de acuerdo con liberar de lectura esas cuatro iniciativas, favor levanten su mano derecha.

> **Votación 009** "Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura: 00739-2021, ratificación del nombramiento diplomático del señor Manuel Morales Lama, como embajador extraordinario y

plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en el Estado de Palestina, con sede en el Cairo, Egipto, mediante el artículo 3 del Decreto núm . 330-21, del 19 de mayo de 2021.

00741-2021, ratificación del nombramiento diplomático del señor José Alfonso Blanco Conde, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en Islanda con sede en Nueva York, Estados Unidos de América (misión permanente ante la Organización de las Naciones Unidas) mediante Decreto núm. 314-21 del 13 de mayo de 2021.

00743-2021, ratificación del nombramiento diplomático del señor Francisco A. Caraballo, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Letonia, con sede en Berlin, Alemania mediante Decreto núm. 330-21, del 19 de mayo de 2021.

00744-2021, ratificación del nombramiento diplomático de Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kurse, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la República de Finlandia, con sede en Estocolmo, Suecia dispuesto mediante el artículo 2 del Decreto núm. 330-21, del 19 de mayo de 2021. **28 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD. LIBERADAS DE LECTURA."

1.INICIATIVA: 00739-2021-PLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR MANUEL MORALES LAMA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO, CONCURRENTE, DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL ESTADO DE PALESTINA, CON SEDE EN EL CAIRO, EGIPTO, MEDIANTE EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO NÚM .330-21, DEL 19 DE MAYO DE 2021. **PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 27/5/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 1/6/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 1/6/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EL 1/6/2021. EN AGENDA EL 10/6/2021. INFORME LEÍDO EL 10/6/2021.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación la Iniciativa 00739-2021. Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

> **Votación 010** "Sometida a votación la Iniciativa 00739-2021, ratificación del nombramiento diplomático del señor Manuel Morales Lama, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en el Estado de Palestina, con sede en el Cairo, Egipto, mediante el artículo 3 del Decreto núm. 330-21, del 19 de mayo de 2021. **26 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

2. INICIATIVA: 00741-2021-PLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR JOSÉ ALFONSO BLANCO CONDE, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO, CONCURRENTE, DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN ISLANDA CON SEDE EN NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

(MISIÓN PERMANENTE ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS) MEDIANTE DECRETO 314-21 DEL 13 DE MAYO DE 2021. **PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 27/5/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 1/6/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 1/6/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EL 1/6/2021. EN AGENDA EL 10/6/2021. INFORME LEÍDO EL 10/6/2021.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación la Iniciativa 00741-2021. Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

> **Votación 011** "Sometida a votación la Iniciativa 00741-2021, ratificación del nombramiento diplomático del señor José Alfonso Blanco Conde, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en Islanda con sede en Nueva York, Estados Unidos de América (misión permanente ante la Organización de las Naciones Unidas) mediante Decreto núm. 314-21 del 13 de mayo de 2021. **27 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

3. INICIATIVA: 00743-2021-PLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR FRANCISCO A. CARABALLO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO, CONCURRENTE, DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE LETONIA, CON SEDE EN BERLÍN, ALEMANIA MEDIANTE DECRETO 330-21, DEL 19 DE MAYO DE 2021. **PROPONENTE: PODER**

EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 27/5/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 1/6/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 1/6/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EL 1/6/2021. EN AGENDA EL 10/6/2021. INFORME LEÍDO EL 10/6/2021.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación la Iniciativa 00743-2021. Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

> **Votación 012** "Sometida a votación la Iniciativa 00743-2021, ratificación del nombramiento diplomático del señor Francisco A. Caraballo, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Letonia, con sede en Berlín, Alemania mediante Decreto núm. 330-21, del 19 de mayo de 2021. **26 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

4. INICIATIVA: 00744-2021-PLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DE LOURDES GISELA ANTONIA VICTORIA-KURSE, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA, CONCURRENTE, DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA, CON SEDE EN ESTOCOLMO, SUECIA DISPUESTO MEDIANTE EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO NÚM.330-21, DEL 19 DE MAYO DE 2021. **PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 27/5/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 1/6/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 1/6/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN**

INTERNACIONAL EL 1/6/2021. EN AGENDA EL 10/6/2021. INFORME LEÍDO EL 10/6/2021.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación la Iniciativa 00744-2021. Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

> **Votación 013** "Sometida a votación la Iniciativa 00744-2021, ratificación del nombramiento diplomático de Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kurse, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la República de Finlandia, con sede en Estocolmo, Suecia, dispuesto mediante el artículo 2 del Decreto núm. 330-21, del 19 de mayo de 2021. **26 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1.INICIATIVA: 00781-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN MERECIDO RECONOCIMIENTO A LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SAN JOSÉ DE OCOA (ADESJO) POR SUS 59 AÑOS DE LABOR EN FAVOR DEL DESARROLLO DE LA PROVINCIA. (**PROPONENTE; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO.) DEPOSITADA EL 11/06/2021.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos liberarla de lectura, porque fue leída íntegramente por el proponente en la sesión de hoy. Los honorables senadores que estén de acuerdo, que se libere de lectura, favor levanten su mano derecha.

Votación 014 "Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para que la Iniciativa 00781-2021, resolución mediante la cual se le otorga un merecido reconocimiento a la asociación para el desarrollo de San José de Ocoa (ADESJO) por sus 59 años de labor en favor del desarrollo de la provincia, sea liberada de lectura. **25 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA. LIBERADA DE LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos votación la Iniciativa 00781-2021. Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 015 "Sometida a votación la Iniciativa 00781-2021, resolución mediante la cual se le otorga un merecido reconocimiento a la asociación para el desarrollo de San José de Ocoa (ADESJO) por sus 59 años de labor en favor del desarrollo de la provincia. **27 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

10.10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Y no habiendo más nada que tratar por haber agotado los

puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final, para dar por clausurada la misma.

11. PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (28)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA	: PRESIDENTE
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	: VICEPRESIDENTE
GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	: SECRETARIA
LIA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ	: SECRETARIA

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO
CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA
VIRGILIO CEDANO CEDANO
JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
ARIS YVÁN LORENZO SUERO
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA
FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ
DAVID RAFAEL SOSA CERDA
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN

LENIN VALDEZ LÓPEZ
ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (01)

HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (03)

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA
RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ

12. CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este órgano legislativo, para mañana miércoles que contaremos a dieciséis (16) del mes de junio a las 2:00 p. m. Que pasen feliz resto del día.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 5:50 P. M.

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA
Presidente

GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ
Secretaria

LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA
Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número cincuenta y tres (0053), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes quince (15) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ
Directora Elaboración de Actas

JULISSA FLORES QUEZADA
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

MARÍA A. COLLADO BURGOS
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

RONNY DE JESÚS RAMÍREZ PICHARDO
Corrector de Estilo.

YASMÍN GARCÍA ESCOBOZA
Taquígrafa-Parlamentaria